DE LAS

MATERIAS QUE SE HAN ENSEÑADO

EN EL

PARA LOS

CERTAMENES QUE TENDRAN LUGAR

EN EL

MES DE NOVIEMBRE DE 1856.



BOGOTA.

- 2225-

©Academia Colombiana de Historia.



PROGRAMA DE IDIOMA PAT

-----Dia 4 por la ACTO 1.º

LITERATURA—CATEDRATICO.

Antonio Maria Pargas.

GRAMATICA CASTELLANA.

Defienden toda la gramatica los jóvenes.

Rivera Ramon, Ramirez J. Nepomuceno, Olaya David, Bermudes Jesus, Reves Poli-carpo, Reyes Luis, Otálora Zenon.

Defienden la primera parte les jovenes.

Fonseca Ezequiel, Parra Jesus, Chaparro David. Várgas Marcelino, Leal Gregorio, Ospina Ignacio, Tórres Lucio.

PRELIMINARES.

- Qué es gramática castellana?
 En cuantas partes se divide?
- 3. Qué es analojía?
- 4. Qué sintaxis?
- 5. Qué ortografía?
- 6. Qué prosodia?

ANALOJIA.

- 7. Cuáles son las partes de la oracion?
- 8. Cuántas son estas partes?

- 9. Qué accidentes son comunes a las tres primeras?
- 10. Qué es número i cuantos son?
- 41. Qué es número singular? 12. Qué es número plural?
- 13. Qué es jénero?
- 14. Cuántos son los jéneros?
- 15. Qué es jénero masculino?16. Qué es jénero femenino?17. Hai jénero neutro en castellano?
- 18. Qué es nombre epiceno, comun ambiguo?
- 19. Qué es declinacion?
- 20. Cuántos son los casos?
- 21. Qué denota cada uno de ellos?

- 23. Nombre i en que se divide.
- 23. Qué es nombre sustantivo?
- 24. De cuantas maneras es?
- 25. Qué es nombre propio, comun o apelativo?
- 26. Qué es nombre colectivo i de cuantas clases puede ser?
- 27. Cómo se forma el plural con los nombres?

28. Qué escepcion sufren los nombres acabados en consonante?

29. Tienen todos los sustantivos número singular i plural?

30. Cuáles carecen de singular? 31. Cómo conocerémos el jénero? 32. Hai sustantivos que varian el jénero

segun su significacion?

33. Adjetivo.

34. Cuántas terminaciones tienen los adietivos?

35. Tiene esta regla algunas escep-

ciones ?

36. Cuántos grados pueden admitir los nombres adjetivos?

37. I para qué sirve cada uno?38. De cuantos modos puede ser el comparativo?

39. I el superlativo de cuantas mane-

40. Tenemos algunos positivos que formen comparativo i superlativo de una manera particular?

41. Todos los positivos admiten estos

diferentes grados?

42. Subdivision del nombre en primimitivo, derivado, aumentativo, nacional, patronimico, simple i compuesto.

43. Artículo.

44. Qué es artículo?

45. Cuántos son los artículos?

46. Precede la terminación «él» a los sustantivos masculinos, i la a los feme-

47. Qué sustantivos no admiten el artí-

calo definido?

48. Qué regla jeneral debe establecerse?

5.

49. Pronombre.

50. Qué es pronombre i cuantas especies hai?

51. Qué es tercera persona?52. Declinacion de los pronombres.

53. Qué son pronombres demostrativos, posesivos i relativos?

54. Verbo.

55. Qué es verbo?

56. Qué es conjugacion?

57. Qué es modo?

58. Cuántos son los modos?

59. Qué cosas deben considerarse en la conjugacion?

60. Cuántos son los tiempos fundamen-

61. Cuántos son los tiempos del modo indicativo?

62. Cómo se conocen los tiempos del

subjuntivo comun? 63. Cuántos son los tiempos del subjuntivo hipotético i los del octativo?

64. Qué son derivados verbales?

65. Cuantas conjugaciones hai en castellano.

De cuantas maneras puede ser el 66.

67. Oué es verbo activo, neutro, reciproco, regular, irregular, impersonal, defectivo i auxiliar?

68. Qué son verbos primitivos, deriva-

dos, simples i compuestos?
69. Qué es verbo sustantivo?

70. Conjugacion del ausiliar haber. 71. Clases a que pueden reducirse los

verbos irregulares.
72. Verbos que pertenecen a cada clase.
73. Hai verbos con forma regular e irregular para ambos participios? Conjugarán toda clase de verbos.

74. Qué es adverbio?

75. De cuantas maneras es?

76. En qué mas se dividen los adverbios?

77. Los adverbios tienen los mismos grados de comparación, que los adjetivos?

78. Qué es preposicion?

79. De cuántas clases pueden ser las preposiciones?

80. A qué palabras se juntan?

81. Qué es conjuncion?

82. A cuantas clases pueden reducirse las conjunciones?

83. Qué es interjeccion?

SINTAXIS.

84. Qué es sintáxis?

85. Qué es proposicion? 86. Qué es complemento i cuantas especies hai ?

87. Cuál es la palabra dominante en 🖢 proposicion?

88. Qué palabra abraza la sintáxis.

89. Qué es concordancia?

90. En que concierta el adjetivo i sustantivo?

91. I el nominativo con el verbo?
92. Un adjetivo precediendo a varios sustantivos con cual concierta?

93. Cuando mas concierta el adjetivo en plural con sustantivos singulares a que preceda?

94. I si el adjetivo en vez de preceder a los sustantivos sigue despues de ellos, en qué número se coloca?

95. I si son singulares pero de diverso

96. I si tienen diverso jénero i están en

el número plural?

97. Hai adjetivos que precedan a sustantivos femeninos en la terminación masculina?

98. En la concordancia del sujeto cen el verbo, que sucede si son dos o mas los su-

99. En qué número se pone el verbo si se calla la conjuncion que une a los su-

400. I que sucede si un sujeto en singular está enlazado con otro u otros por medio de la frase tanto, como?

401. Qué es Réjimen?

102. Qué especie de complemento corres-

ponde al nombre? 103. Qué complementos puede traer el verbo transitivo i el intransitivo?

104. Cuando omitirémos la preposicion adelante de persona?

105. Nunca usamos de la preposicion a

antes de cosas?

106. El verbo activo puede usarse como intransitivo?

107. En qué complemento se halla el

108. El verbo puede rejir a otro verbo? 109. Qué réjimen especial tienen las conjunciones?

110. La interjeccion puede tener comple-

mento?

411. Nombre.

112. Qué se puede establecer del número del sustantivo?

113. Qué adjetivos sufren apócope?114. En qué casos se apócopa grande?115. Qué haya sobre la construcción de los numerales?

5.

146. Comparativos.

117. Conservan sus grados los comparativos, mayor, mejor i peor?

118. Qué palabras pueden ser compa-

radas? 119. Hai casos en que los comparativos no se construyan con la conjuncion que i rijan la preposicion de?

120. Doude se colocan los adverbios si son tambien adverbios a los que modifican o nombres adjetivos continuados.

6.

121. Artículo.

122. Qué otros usos tiene el artículo indefinido?

123. Qué hai de notable en la construccion del artículo determinado en sus formas abreviadas?

124. Que sea digno de observarse respecto del sustantivo neutro lo?

125. Cuando empleamos las formas abreviadas del artículo definido?

126. I cuando empleamos la forma in-

tegra?

127. Pronombre.

128. Es uno mismo el dativo i acusativo de los pronombres?

129. Cuántas formas tienen los pronombres declinables para el acusativo i dativo?

 Con los infinitivos i jerundios usamos de los afijos o de los enclíticos?

131. Qué sucede si el sentido de la oracion es recíproco?

132. Qué usos puede tener el relativo que?

133. Verbo.

134. De cuántos modos significa el verbo el atributo de la proposición? 135. Cuál es el significativo natural de

los tiempos del indicativo, comenzando por

136. Tienen aun otro significado secundario los tiempos de indicativo que envuelven relaciones de coexistencia?

137. El imperativo espresa mandato solamente?

138. El verbo ser puede emplearse como impersonal?

139. Qué ventaja resulta de la construccion de un infinitivo con los verbos haber i tener?

9.

140. Proposiciones. 141. Qué es oracion?

142. De cuantas maneras puede ser la

proposicion? 143. Qué oficio tiene la proposicion inci-

dente? 144. En qué mas se divide la proposi145. Qué es proposicion independiente? 146. Qué sujetos pueden sobre entender-se mas fácilmente?

147. Cuát es el atributo que se sobre en-

tiende mas ordinariamente? 148. Qué es proposicion regular transi-

14). Qué es proposicion regular intran-sitiva?

150. Cuando se llama oblicua la proposicion regular intransitiva?

151. Cuando será reflejo el complemento directo?

452. Cuando será recíproco?

453. En las proposiciones irregulares refiejas, qué construcciones se prefieren?

154. Cómo se vuelven por pasiva las proposiciones intransitivas?

155. Qué es hipérbaton, elipsis, pleonas-

mo, silepsis enálaje?

456. Oué es modismo e idintismo?

ORTOGRAFIA.

1.

157. Qué es ortografía? 158. Cuantas partes tiene?

159. Qué reglas deberémos seguir para determinar las letras con que deben escribirse las palabras?

160. Qué es letra? 161. Las letras de cuantas maneras pueden ser?

162. Qué es alfabeto?
163. Cómo se escriben las vocales?
164. Qué consonantes se escriben i propronuncian sin equivocacion?

165. Reglas jenerales para el uso de la

b o de la v?

166. Cuántos sonidos se representan por la c?

167. Cuando es la c fuerte gutural?

168. Cuando es la c suave o dental? 169. Cuántas pronunciaciones tiene la g?

470. Cuándo la tiene fuerte?

171. En qué casos denota la r el sonido

172. Reglas para el uso de la i Y?

173. Qué hai que advertir sobre la M? 174. Cuando se emplean las letras mayásculas?

175. Qué es sílaba? 176. Qué es diptongo?

177. Cuántos diptongos hai en caste-

178. Cuántos triptongos hai?

179. Qué signos usamos para las pausas?

180. Cuáles denotan la inflección de la

181. Uso de los signos de puntuacion

PROSODIA.

182. Qué es prosodia?

183. De qué trata la prosodia? 184. Qué es acento prosódico?

185. Qué otra acepción tiene la palabra acento?

186. Qué nombres reciben las dicciones: de la colocacion del acento?

187. Hai dicciones que tengan mas de un acento?

188. Qué palabras tienen acento débil? 189. Qué es cantidad de una sílaba?

190. Cuál es la cantidad de las vocales que pertenecen a distintas dicciones?

191. Qué es sinaléfa? 192. Habrá sinaléfa si la vocal interpues-

ta es la conjuncion o?

193. En la concurrencia de las vocales, cuando usarémos la sinaléfa habiendo un solo acento?

194. Qué circunstancias favorecen la sina-

2.

495. Métro.

196. Qué es métro en castellano?

197. Cuántas pausas se pueden distinguir dependientes del métro?

198. Donde ocurre la pausa media del métro?

199. La pausa menor donde se coloca? 200. I no tienen a veces novedad i gracia

estos cortes? 201. Qué otra propiedad tienen las pau-

sas? 202. Cómo se núden los versos?

203. Qué nombres reciben los versos segun el número de sílabas de que constan?

204. Qué es ritmo? 205. Qué son clausulas rítmicas o pies, i de cuantas maneras son?

206. Qué nombre reciben las clausulas rítmicas disilabas de la colocacion del acento?

207. Qué es cesura? 208. La cesura es la misma que la pausa? 209. Qué diferencia hai, entre la pausa i la sinaléfa?

210. Qué son rítmos complejos? 211. Qué se entiende por rima?

212. Qué es verso suelto?

213. Qué es estrofa?

214. Qué cosas contribuyen a formar la estrofa?

RETORICA.

Bermúdes Jesus, Camacho Segundo, Camargo Jesus, Camargo Benigno, Jaime José del Cármen, Larrarte Joaquin, Lopez Florentino, López Càrlos, Leal Gregorio, Olaya David, Parra Jesus, Várgas Marcelino.

Qué os retórica: arte i reglas - Ocupa la retórica un lugar distinguido en la Lite-} ratura? - Cuál es el fin principal de la re-

tórica. - Cómo podrá conocerse si un orador es elocuente. - Pueden solo las regias de la elocuencia hacer elocuente una obra o un discurso? - Diferencia entre arte de hablar i gramática. - Qué es composicion literaria i qué pensamiento. - Cualidades que deben tener los persamientos. - Que pensamientos son verdaderos, i cuales ciares, En qué consiste la novedad de los pensamientos. - Naturalidad i solidez de los pensamientos. - De la conveniencia de los pensamientos con el tono de la obra. - Formas bajo las cuales pueden presentarse los pensamientos. - Qué es descripcion i sus varias especies. - De las formas propias del que raciocinia o discurre: varias especies. - De las fórmas propias para espresar las pasiones: sus varias especies. - De las formas que sirven para presentar los pensamientos con cierto distras, i sus varias especies.

ESPRESIONES.

Qué es espresion, i cualidades que debe tener. - En qué consiste su pureza. - Qué es propiedad, precision i esactitud. - Concision, claridad de las espresiones-Términos técnicos. - Palabras equivocas. - Qué es naturalidad i qué enerjía. - Epitétos i reglas para usarlos. - Imájenes. - Decencia. Melodía i sus reglas - Reglas peculiares de las espresiones, i sentido figurado- Orijen de los tropos- Ventajas de los tropos-Reglas comunes a todas las traslaciones - Regla particular de la sinécdoque i metonimias. - Reglas propias de las metáforas. --Reglas jenerales para la composicion de las clausulas, cualesquiera que sean su estension i forma. - Claridad, unidad, enerjía, elegancia i armonía respectivamente a las clausulas. - Qué estilo, qué tono 1 su diferencia.

ORATORIA.

A qué se dá el nombre de composiciones, oratorias. - Partes del discurso. - Reglas jenerales de la oratoria. - Qué son exordio, proposicion, confirmacion i peroracion. - De los argumentos i costumbres oratorias. - Pasiones. - Oratoria moderna. Oratoria forense. - Oratoria política, i reglas. - Oratoria sagrada. Jénero demostrativo de los antiguos.

HISTORIA.

Su definicion i division. - Historia verdadera. - Cualidades de un historiador. - Reglas de las composiciones históricas consideradas en sí mismas. - Asuntos sobre que se han escrito historias ficticias i sus varias tormas. - Reglas de la historia ficticia.

OBRAS DIDÁCTICAS.

Cómo se dividen. - Disertaciones. - Tratados majistrales. - Elementos i composiciones epistolares.

TRAJEDIA.

Accion de una trajedia. - Caractéres de los personajes. - Plan de una trajedia. - Unidad del lugar, estilo i lenguaje.

--0--

PROGRAMA

THE

GRAMATICA LATINA.

Dia 11 por la larae

LOS SEÑORES:

Bustamante Bernardo, Caicedo Rufino, Fonseca Antonio, Fonseca Manuel, González José María, Gutiérrez Francisco, Pinzon Ignacio, Pinzon Ricardo, Ruiz Joaquin, Rivera Ramon, Segura Ildeionso, Venégas Manuel.

ETIMOLOJIA.

Qué sea gramática latina.

Cuántas son sus partes.—Definicion de cada una de ellas.

Cuántas son las partes de la oracion.

Qué es nombre i su division.

Qué es pronombre.

Declinarán toda clase de nombres i pro-

Definicion del verbo.

Qué sea participio.

Cuántas son las raices.

Cuántos son los modos. Cuántos los tiempos.

Mode de formar les tiempes.

Qué son verbos regulares, irregulares, deponentes.

Conjugarán toda clase de verbos.

Definicion del adverbio, de la preposicion, de la conjuncion i de la interjeccion. Aplicarán reglas de jéneros i pretéritos.

ORACIONES.

Qué sea oracion.

Qué sean oraciones simultáneas, qué oraciones sucesivas.

Qué sea supuesto, qué persona que hace,

qué persona que padece.

Definirán i construirán: oraciones del verbo sustantivo, impersonales, de activa i pasiva de infinitivo; de de, de relativo, de verbos concertados, de verbos de voluntad de sui, sibi, se.

ORTOGRAFÍA.

Qué sea ortografía. Reglas de ortografía. Reglas de puntuacion. Division de las letras al fin del renglon.

Beglas de la puntuación de la cláusula.

Traducirán i analizarán las fábulas de
Phedro i el compendio de Historia Sagra-

da de Lhomond.

LOS SEÑORES:

González José María, Fonseca Manuel, Rivera Ramon.

SINTAXIS.

Quid est Sintáxis.

DE CONSTRUCTIONE NÓMINIS.

Duo substantiva continuata, quo modo

construentur? Adjectiva quæ pro substantivis sumuntur quo paeto extruntur? - Nomina adjectiva que significant Scientiam, Comunionem, copiam, cium quo casu modulantur. -Quædam adjectiva finita in Ax, Jus, Idas, et Osus, quem casum volunt? - Nomina partitiva, numeralia et que cumque adjectiva partitionem significant, quem casum petunt? - An superlativo est casus quo modo construitur?-Nomina quæ similitudinem aut Disimilitudinem significant, cum quo casu modulantur? - Nomina quibus, commodum, voluptas, gratia, favor æqualitas, fidelitas et his contracia significantur, quem casum gaudent? - Afigua nomina adjectiva, sient accomodatus, appositus, aptus, quem casum petunt? - Quum in oratione venit Adverbium magis quam, comparationem agendo, quod nomen utemur?-Sunt adjectiva quæ volunt Ablativum qui significet laudem, vituperationem vel parte. - Nomen Opus, quo modo construitur? Nomina adjectiva, sieut midus, dignus, indignus cum quo casu modulantur? Nomina adjectiva quæ diversitatis significant quem casum volunt?

DE CONSTRUCTIONE VERBI.

Verbum personale quem casum debet habere ante.

Interest et refert cum quo casu cons-

truuntur?

Verbum Satago quem casum vult?-Verba que auxilium adulationem, commodum, incommodum, favorem, studium signifigant, cum quo casu construintur?-Que verba volunt Dativum? - Egeo, Indigeo quem casum petunt?

Verbum substantivum, quo pacto mo-

dulantur?

Verbum activum quem casum vult postéa.

Verba acusandi, absolvendi, damnandi, quo modo construentur.

Verba Pretii atque estimationis quos casus assumunt?

Que verba construentur cum dativo et accusativo.

Moneo, Doceo, Flagito, Posco, Reposco, Rogo, Interrogo, quem casum gaudent. - Verba Implendi, Vestiendi, Ouerandi liberandi, quos casus petant. - Verbum passivum, quo modo construitur.

Interrogatio et Respontio, in quo casu

ponuuntur?

Tempus quid respondet Adverbium Quamdin in quo casu ponitur. Distantia ac Dimensio, cuna quo casu modulantuur? Tempus quid respondet Adverbium Quando in quo casu ponitur. Ablativus qui dicitur absolutus ad quem verbum potest addi. Qui ablativi sunt comunes ad quantibet verba. Infinitivus quo pacto construitur.

Gerandia activi et passiyi quo mode mo-

dulantum ?

Supina in um cum quos casus juguntur.-Quo modo construmtur Participia? - Quo pacto modulantuur Pronomina?

DE CONSTRUCTIONE PREPOSITIONEM.

Quo modo construentur Præpositiones.

DE ADVERBIQ.

Qualia sunt Adverbia quibus interrogamur?

Nomina propia Pagorum, Castellorum, Urbium, Provinciarum, Insularum, Regionum in quo casu ponuntur?

Qualia sunt Adverbia quae respondet Ad-

verbium Ubi?

Nomina propria Urbium aut Provinciarum qua respondet ad Unde in quo casu ponuntur?

Qualia sunt Adverbia quæ respondet ad

Unde?

Nomina propria Urbium, Provinciarum que respondet a Quo, in quo casu ponuntur? - Qualia sunt Adverbia que respondet ad Quo. - Nomina propria que respondet a Qua in quo casu ponuntur? Qualia sunt Adverbia que respondet ad Qua? Que Adverbia volunt Genitivum?

DE INTERJECTIONE.

Interjectiones: O, heu, prob, hei et væ quem casum volunt?

DE CONJECTIONE.

Qui faciunt in oratione conjuctiones copulativa et disyuntiva?

DE FIGURATA CONSTRUCTIONE.

Quid sit concordantia? Qualia sunt vitia orationis. Quid sit Barbarismus? Quid sit Solæcismus? Quid sit Figura?

Quid sit Enallage, Ellipsis, Zengma, Siliepsis, Prolepsis, Archaismus, Hellenismus, Hiperbaton, Anastrophe, Tmesis, Parenthesis.

Definient et construent omnes orationes, que mode camque sint.

Vertentur Bucolica Virjiliana.

----0----

PROGRAMA

DE

GRAMÁTICA FRANCESA-

Dia de porla tare

LOS SENORES:

Chaparro David, Dávila Miguel, Fonseca Antonio, García Francisco, Jalme Carmelo, Ospina Luis, Osorio Ramon, Réves Luis, Réves Policarpo, Suárez Ricardo, Suárez Ternistocies, Ramírez Neponuceno, Vásquez Indalecio, Vasquez Jesus, Velazco Siro.

Qué sea Gramática francesa.

Diferencia entre la pronunciación francesa i la española.

Alfabeto francés.

Qué sean letras i en qué se dividen. Pronunciacion de las consonantes.

Sonido de las vocales.

Reglas jenerales de pronunciacion.

Reglas para la pronunciación de las vocales.

Reglas para la pronunciación de las consonantes.

Diptongos i su division.

Reglas para la pronunciación de consonante final ántes de voz que empiece con vocal.

Cuántas son las partes de la oracion. Definicion de cada una de cllas.

Artículos españoles i sus equivalentes franceses.

Regias para conocer cuando està el nombre en singular i cuando en plural.

Qué sea nombre masculino, qué femesino.

Cómo se diferencia el jénero masculino del femenino en los adjetivos.

Qué sea adjetivo comparativo.

Cómo se espresa en francés la comparación de superioridad, la de inferioridad i la de igualdad.

Como se forman los superlativos relati-

vos i como los absolutos.

Aumentativos i diminutivos franceses. Modo de afrancesar las voces españolas que dimanan del latin.

Division de los números.

Qué sean números cardinales, ordinales, colectivos i partitivos, i cuáles son.

Pronombres personales, su equivalen-

cia en ambos idiomas.

Que son pronombres posesivos, demostrátivos, relativos e indefinidos.

Division del verbo en conjugaciones.

Division de la conjugacion. Division de los tiempos.

Cuántos son los tiempos primitivos i cuáles son.

Cuántos son los tiempos derivados i cuáles son.

Qué son verbos irregulares, defectivos,

e impersonales.

Conjugaràn toda clase de verbos.

Division del adverbio.

Diversas clases de preposiciones.

División de las conjunciones. Diversas clases de interjecciones.

Lecrán i traducirán cinco libros del Telémaco, i varias Anécdotas.

Los Señores Chaparro i Vásquez, por haber principiado sus estudios a mediados del año, no defenderán sino la parte que trata de la pronunciacion; pero sobre Ortografía defenderán lo siguiente:

Qué sea Ortografía i su division.

Reglas jenerales de Ortografia fundadas sobre el uso.

Reglas sobre la ortografía de las finales que con una misma pronunciación tiene un modo de escribirse diferente.

Principales notas para la buena pronunciacion.

Uso de los acentos.

Reglas para el uso del apóstrofe.

Usos de la crema.

Voces que con una misma pronunciacion tienen un modo de escribirse diferente.

Traducirán tres libros del Telémaco i los leerán aplicando las reglas de pronunciación.



DE

MATEMATICAS.

Dia 5 por la manana

Catedrático, Manuel Gutiérrez.

ALUMNOS:

Antonio Jiménez, Nereo Acevedo, Polidoro Martínez, Antonio Cárdenas, Agustin Quintana, Raimundo Dávila, Temístocles Suárez, Leonardo Novoa, Cayetano Cansino, Antonio Vela, Peregrino Ojeda, Antonio Galindo, Pedro Fonseca, Leoncio Vargas, Carlos Alvarado, Jacinto Márquez, Eutiquiano Corso, Eustáquio Corso, Antonio Moya, Francisco Corso, Cristoval Camargo, Hermenejildo Colmenares.

ARITMETICA.

Su definición i objeto.—Número i sus especies.—Division de los números. - Lectura i escritura de guarismos. — Axiomas, -Adiccion.—Sustraccion.—Multiplicacion.— Division.—Reglas para la resolucion de cada una de ellas.-Reglas para abreviar la division.—Pruebas i demostraciones correspondientes de cada una de ellas. —Quehrados.—Cómo se representan los quebrados.—Sus especies.—Qué sea quebrado propio, impropio, simple i compuesto.— Alteran su valor los quebrados con multiplicar o partir el numerador i denominador, i algunos de sus términos separadamente.-Cómo se reduce un entero a la especie del quebrado que le acompaña. -- Cómo se sacan los enteros de un quebrado impropio .--Reducción de los quebrados a un comundenominador.—Hallar el máximo comun divisor de dos cantidades.—Adiccion, sus traccion, multiplicacion i division de los quebrados.—Sus pruebas i demostraciones. -Que se hace para partir un entere por un quebrado i viceversa. - Cómo se valúa un quebrado.-Fracciones decimales.--Ventajas de este sistema de fracciones respecto de los quebrados comunes. - Una fraccion decimal altera su valor cuando se le añaden uno o mas ceros a su derecha.-Qué operaciones se pueden practicar por medio de ellas.—Qué se hace para reducir una fraccion decimala quebrado comun.-Números denominados o complejos.—Su definicion i operaciones que con ellos pueden practicarse.—Cuántos casos pueden ocurrir en la multiplicación i división de los números denominados. - Su resolucion i pruebas. -Formación de potencias i extracción de las raices cuadradas i cúbicas.— Qué se llama

potencia de una cantidad. Qué nombre toman segun su graduacion. — Qué sea raiz. Qué se hace para indicar que a una cauti-dad se le ha de extraer la raiz cuadrada o cúbica. - Qué sea cuadrado i qué curbo.-Reglas para la extracción de las raices cuadradas i cúbicas.- Cómo se ejecuta por aproximación por decimales. - Cuántos casos pueden ocurrir. - De la razon i proporcion, -De cuántas maneras se pueden comparar dos cantidades. Qué sea exponente i qué razon.—Qué sea razon compuesta i qué duplicada i triplicada, &a. &a.-Cómo se hallan los exponentes de las razones aritméticas i jeométricas.—Qué sea razon de igualdad i desigualdad.—De cuántos modos se pueden comparar des proporciones sin que dejen de ser proporcionales i su explicacion. Teoremas fundamentales. - Regla de tres i sus variedades.—Su definicion i division. -Qué se hace para plantear una regla de tres.-Reglas para conocer cuándo es directa e inversa.— Qué sea regla de interes i su division.—Reglas para su resolucion. —Qué sea regla conjunta i sus especies i reglas para su resolucion.—Qué sea regla de companía, su division i reglas para resolver.—Qué sea regla de falsa posicion, su análisis i reglas para su resolucion.-Qué sea regla de testamento, su resolucion. -Qué sea regla de aligacion, su division i reglas,-Progresiones.-Su definicion i division.—Qué sea progresion creciente i qué decreciente. - De qué se compone cada término en la progresion tanto aritmética como jeométrica.—Propiedades principales de la progresion aritmética i jeométrica.-Logaritmos. - Qué sea base logaritmica, sus principales propiedades.

ALJEBRA.

Su definicion i utilidad.—Signos.—Division de las cantidades aljebráicas.—Qué sean términos, dimenciones i espresiones aljebráicas.—En las cuestiones, que conocimiento prévio es necesario.—Coeficientes i exponentes, su diferencia i uso.—Qué sean términos semejantes, simplificacion i modo de verificar esto.—Suna, resta, multiplicacion i division de las cantidades monomias i polinomias.—Reglas para la resolucion en cada una de effas. Qué se hace para multiplicar un monomio por un polinomio i al contrario.—Con respecto a los signos, coeficientes, letras i exponentes, a que hai que atender en la multiplicacion i division de las cantidades aljebraicas.—Qué debe practicarse cuando el dividendo no es múltiplo del divisor.—Quebrados, cómo se calculan los quebrados literales.—Alteran los quebrados su valor con multiplicar i dividir sus términos por una misma cantidad.—Qué deberémos practicar para sacar

los enteros que tiene un quebrado literal.-Qué es reducir los quebrados literales a un commit denominador, i cómo se reducera-Operaciones que con ellos se pueden practicar.-Cómo se multiplica un entero por un quebrado i al contrario. Potencias. Su definicion, formacion i nomenclatura. Qué sea raiz de una cantidad. —De cuantas partes consta el cuadrado de un binomio. -Partes de que consta el cubo. - Que sean cantidades incommensurables. - Estraccion de raices cuadradas de las cantidades monomias.-Qué signo deben llevar las cantidades para indicar que se les extracrá una raiz.—Cómo se extrae la raiz cúbica de las cantidades polinomias. - De las cantidades radicales. - Que operaciones pueden practicarse con ellas. Qué es adiccion, sustraccion, multiplicacion i division de dichas cantidades.-Reglas para practicar cada una de ellas.—Cuando las cantidades radicales no fuesen de un mismo grado, qué seria conveniente hacer para que lo sean .- Cantidades imajinarias. - A qué se dá el nombre de cantidades imajinarias o imposibles. - Qué operacion puede practicarse con estas cantidades. — Qué sea adiccion, sustraccion, multiplicacion i division de las mismas cantidades.—De fas razones.—Qué sea razon matemática. - Con cuántas miras pueden compararse dos cantidades. — Qué nombre se le dá al resultado de esta comparacion.—Altera una razon aritmética i jeométrica con añadir o quitar a sus dos terminos una misma cantidad.—La razon jeométrica se altera con multiplicar o partir sus dos términos por una misma cantidad. -Qué sea proporcion.-La proporcion bien sea aritmética o jeométrica, en qué se divide. Propiedades de las proporciones aritméticas i jeométricas. - De cuántas maneras se pueden comparar dos cantidades sin que dejen de ser proporcionales.-A que dan los matemáticos el nombre de razon compuesta, duplicada, &a.—Qué lei guardan, tanto la proporcion aritmética como jeométrica, en su formacion.-Qué sea progresion i sus especies, -- Propiedades principales de las progresiones.-Regla de tres, -Qué sea regla de tres i su division. →Qué conocimiento es necesario tener para saber si una regla de tres es directa o inversa.-Qué es regla de compañía, su division i reglas para su resolucion.-Regla de aligacion, su division i reglas para su resolucion.—Reglas de interes, su division i reglas para su resolucion.—Regla de falsa posicion, su division i resolucion.-Ecuacion.—Qué es ecuacion.—Division i sub-division de las ecuaciones.—Axioma jeneral para el análisis i regla fundamental que de el emana. — Casos de aplicación de tal regla. Qué sea plantear i resolver una ecuacion. -Partes de que esta se compone.-Qué }

sea incógnita i datos.—Despejo de la incógnita en las ecuaciones de primero i segundo grado.-Aplicaciones de estas cuestiones practicas.

JEOMETRIA ELEMENTAL.

Qué sea Jeometria, utilidad i orijen de esta ciencia.-Idea jeneral de la extension.-Especies de extensiones conocidas, i qué sea punto jeométrico. - Cuántas especies de lineas conocen los matemáticos, i cómo las consideran orijinadas. - Cuántos puntos se necesitan conocer para determinar la posicion de una linea recta. Qué sea circunferencia de circulo, centro, radioi diámetro. -Qué sea arco de circulo, i qué cuerda.-Cuál sea la mayor cuerda que se pueda tirar en un circulo.—Qué propiedad tengan tos arcos i cuerdas de un mismo círculo o de circulos iguales. — Qué sea sector i qué segmento de un circulo, su construccion.-En cuántas partes consideran los matemáticos dividida la circunferencia. — Qué sea angulo i cuántas especies de angulos se conocen; su medicion i construccion.—Qué se entiende por complemento i qué por suplemento de un ángulo. - Construir un ángulo Qué sea linea perpendicular, ignal a otro. que oblicua i cuál de estas sea mayor. Dividir una recta en partes iguales.—Cómo puede bajarse una perpendicular a una recta desde un punto dado fuera de ella.-Modo de levantar una perpendicular en el extremo de una recta dada.- Qué sean lineas paralelas.—Qué nombre reciben los ángulos que se forman, cuando dos paralelas son cortadas por una secante.—Qué sean ángulos correspondientes, alternos internos, alternos externos i que propiedad tengan estos entre si.—Qué propiedad tengan dos ángulos que sus aberturas están colocadas en un mismo sentido i sus lados respectivamente paralelos.-Bajar a una recta cualquiera una perpendicular desde un punto dado fuera de ella.—Modo de levantar una perpendicular en el extremo de una recta dada por medio de paralelas,-Oné propiedad tiene una línea tirada desde el centro de un circulo, perpendicular a una cuerda. - Qué son entre sí los arcos interceptados entre unas mismas paralelas.-Qué sea tanjente i secante de un círculo. - Cuántas tanjentes se pueden hacer pasar por un punto dado en una circunferencia.-Dos circules que se tocan en un punto, cómo tendrán cituados los centros i el punto de contacto.—Si desde un punto que no sea el centro de un círculo, se tiran a la parte mas distante de la circunferencia varias rectas, cuál de estas será la mas larga. - Qué se hace para dividir un angulo en partes iguales.—De qué modo se hace pasar una circunferencia por tres puntos que no estéu en una misma direccion.—Dado un arco de circulo determinar su centro. — Oué medida tiene el ángulo llamado del segmento. -Qué sean ángulos del segmento, inscritos, circunscritos i excéntricos, medida de cada uno de cllos. - Qué se debe practicar para levantar una perpendicular en el extremo de una recta que no se puede prolongar .-Qué se hace para tirar dos tanientes a un mismo círculo desde un punto dado fuera de dichos círculos.—Qué sea figura i su division.—Qué nombre se dá a todos los lados que encierra una figura. - Qué nombre se dá a un espacio encerrado por tres líneas rectas. - Cuántas especies de triángulos hai con relacion a sus lados i ángulos.-Qué se entiende por base i qué por altura de un triángulo.-A qué es igual la suma de los tres ángulos de un triángulo cualquiera.-Qué sea ángulo externo i a qué es igual.-Qué nombre damos a los tres lados de un triángulo rectángulo.—Cómo se halla el valor de los tres ángulos de un triángulo, cuando se conoce alguno de ellos .- En cuántos casos dos triángulos son fotalmente iguales.—Qué se hace para construir un triángulo igual a otro.—De qué modo se construye un triángulo equilátero sobre una recta dada. - Cómo se construye un ángulo igual a otro del cual se nos dén conocidos un lado i los ángulos adyacentes, dos lados i el ángulo comprendido, o los tres lados. A qué se dá el nombre de cuadrilátero. i cuántas especies hai.—Cuántas especies bai de paralelógramos.—A qué se dá el nombre de diagonal en una figura. - Cuánto vale la suma de los cuatro angulos de un cuadrilátero. Qué propiedad tiene la diágonal de todo paralelógramo.—Qué sean entresí los lados i ángulos opuestos de un paralelógramo.—Qué se hace para construir un paralelógramo que tenga dos de sus lados contíguos, i cuáles a las dos rectas dadas i el ángulo comprendido entre dichas rectas. - A qué se dá el nombre de polígono i qué nombres recibe por razon de sus lados. - Qué sean polígonos regulares e irregulares.-De qué modo se determina el valor del ángulo interior de un poligono regular. - Qué sean radios rectos qué oblicuos de un poligono. Qué son entresí los radios oblicuos de un polígono regular. — Cuánto vale la suma de todos los ángulos interiores de un polígono cualquiera. - Qué se hace para inscribir en un círculo un polígono regular.--Qué son entre sí los radios rectos de un polígono regular. —Qué se hace para inscribir un triángulo equilatero en un circulo. - Modo de inscrihir un circulo en un triángulo.-Dado un poligono inscrito en un circulo, cómo trazarémos el circunscrito i al contrario.-Cómo puede considerarse la circunferencia de un circulo.-Qué son lineas proporcio-

nales.—Cómo dividirémos una línea en un' determinado número de partes, i qué relacion tienen estas entre sí. - Cómo queda dividido un triángulo, si se tira una paralela a su base que termine en los otros dos lados.-Oué propiedad tiene una línea que divide por mitad un ángulo de un triángulo. Qué se hace para dividir una recta en partes que tengan una razon dada.—Qué se hace para hallar una cuarta proporcional a tres rectas dadas.- Modo de hallar una tercera proporcional a dos rectas dadas.-Modo de construir una escala de mil partes.—Qué se hace para tomar en la escala un número cualquiera de partes iguales, que sean menores que mil.-Qué se hace para partir una recta por un punto dado, i que se encamine al concurso de otras dos rectas.—A qué se dá el nombre de figuras semejantes i desemejantes. -Los polígonos regulares de un mismo número de lados qué son entre sí.—Qué se orijina, con tirar por un punto cualquiera del lado de un triángulo, una paralela a uno de los otros dos lados. - En qué casos sean semejantes dos triángulos rectángulos.—Cuántas cosas se verifican si desde el vértice del ángulo recto de un triángulo rectángulose baja una perpendicular a la hipotenusa. Qué se entiende por dos líneas cortadas en partes reciprocamente proporcionales.—Qué se entiende por estar una línea dividida en media i extrema razon, i modo de conseguirlo. - Conocer el valor de la circunferencia, conocido el diámetro por aproximacion.—Qué son figuras equivalentes.—Qué sea área. Qué viene hacer un triángulo de igual base i altura que un paralelógramo. - Cómo se mide la área de un triángulo. — Qué razon guardan entresi las áreas de los polígonos semejantes. — Qué se en-tiende por medir una área, i cuál es la medida adoptada para verificarlo.—Cons-truir un triángulo que sea equivalente a otro i tenga su vertice en un punto cualquiera dado. -Qué se hace para dividir un poligono en tres partes iguales con líneas tiradas desde sus ángulos.—Cómo dividirémos un triángulo en dos partes iguales.-Qué se hace para inscribir en un circulo los polígonos regulares de cinco, diez, veinte, &a. lados. - Modo de construir un polígonosemejante a otro.—Cual es la medida del área de un polígono regular.—Qué se entiende por plano.—Por una sola línea recta cuántos planos se pueden hacer pasar.— Qué es la intercesion comun de dos planos. Si estén o no dos líneas paralelas en un mismo plano. Qué sea una recta levantada fuera de un plano, perpendicular a otras dos, tiradas por su pié en el mismo plano, respecto de todas las rectas que se pueden tirar por aquel punto.-Por un punto dado fueva de un plano, o en el mis-

mo plano, cuantas perpendiculares se pueden tirar al mismo plano .-- Qué son entre sí las oblicuas, que distan igualmente de la perpendicular a un plano; las que mas se apartan de ella i la perpendicular, tiradas todas desde un mismo punto a un plano.-Qué propiedad tiene una recta situada afuera de un plano, paralela a otra cualquiera, tirada en el mismo plano, con relacion a dicho plano i a las rectas que en él se tiren.-Qué son entre si los angulos que tienen sus lados paralelos i sus aberturas dirijidas hacia una misma parte. Qué es ángulo diedro i cuát es la medida natural de este. - Oné sean entre si dos rectas que son perpendiculares a un mismo plano. Qué son entresí dos planos perpendiculares a una misma recta.—A qué se da el nombre de sólidos. En cuántas clases se dividen los sólidos. Qué sea ángulo poliedro, cuál su medida.—Cuánto vale la suma de los ángulos planos que componen el ángulo poliedro. --Qué scan prismas.-Qué sea base de un prisma. - Qué se entiende por plano jenerador de un prisma. - Cuales son los elementos de un prisma. Qué sea prisma recto i qué oblicuo. Qué son aristas o lados de un prisma. — Oué nombre reciben los prismas por razon de los lados de que puede constar su plano jenerador, i qué sea este. - Qué sea cubo. - Qué sea cilindro, pirámide i cuál sea la altura de cada una de estas. Oné sean conos. Cómo se dividen i consideran orijinados. - A qué se dá el nombre de esfera. Qué es zona. - Cuan-tos sólidos regulares se conocen. - A qué es igual la superficie de un segmento esférico. - Cómo se mide la solidez de un cuerpo. - Cómo se halla la solidez de los cinco cuerpos regulares. - Qué sean sólidos semejantes.—En qué razon está la solidez de los enerpos semejantes.

JEOMETRIA PRACTICA.

Qué es Jeometría. - Si hai o no la misma exactitud en las operaciones teóricas i prácticas. - Qué sea medida su division e indicación de las mas usuales .--Qué sea escala i construcción de la escala de cien partes. Método para tomar un número determinado de partes en dicha escala i práctica para examinar el minuero de partes de una línea dada. -- Construccion de escalas de 500 o mil partes.-Procedimiento para tomar un número determinado de partes en la escala de 500.-Hallar en partes de la escala el valor de una lonjitud dada. - Medicion de fectas i arcos de circulo por tanteo. - Descripcion de la regla i modo de verificarla i de pasar de ella. - Cómo · puede señalarse en el terreno la dirección de las lineas rectas de grande estension. - Compaz su division i uso. - Levantar perpendiculares i dividir líneas por mitad. - Qué sea escuadra, uso de este instrumento i métodos para examinarlo. - Qué sea paralelismo i maneio de este instrumento. - Reduccion i division de diversas figuras.-Division de la circunferencia. - Qué sea cuadratris su construcción i manejo. - Inscripción en el círculo de diversos polígonos. - Qué sean lineas proporcionales, verticales i a que se reduce la práctica de nivelar. - Qué se entiende por linea de nivel. - Qué sea ni- . vel aparente i su diferencia del verdadero. -Descripcion i manejo de los niveles de aire, agna i de albañil. - Qué se hace para averiguar si dos puntos dados se hallan a nivel. -- Práctica para nivelar. --Qué sea transportador, modo de construirlo i como se maneja. -- Qué sea nuñes su aplicacion. -- Construir en el terreno un ángulo ignal a otro dado en el papel o en el terreno i ai contrario. -- Medicion del ángulo que forman dos paredes. -- De que instrumento se valen los matemáticos para medir rectas accesibles. -- Métodos para medir una línea accesible por uno de sus estremos.-- Qué se hace para medir la altura de un edificio. -- Cómo se miden las líneas accesibles por sus estremos. --Cómo se miden las líneas inaccesibles. --Levantamientos de planos topográficos i prácticas para levantarlos. -- Qué debe hacerse para representar en el fienzo o papel la posicion respectiva de varios punlos del terreno. -- Resolucion de algunos problemas prévios para el levantamiento de planos. -- Qué sean planos topográficos. -- Qué se hace para trazar figuras en el papet, pasandolas de papel a papel o del terreno al papel. - Descripcion de la plancheta i su uso. -- Descripcion i manejo de la brujula. -- Qué se hace para medir la capacidad de un vaso que contiene algun liquido.

TRICONOMETRIA.

Qué es Trigonometría, i de que depende la solucion de las cuestiones sobre la medida de la estension. -- Cuestiones jenerales para la resolución de los triángulos. -- Qué es trigonometría plana. -- De qué medios se vale esta ciencia para determinar la relación que tienen los lados de los triangulos, i esposicion de las líneas trigonométricas. -- Si se conocen los tres lados de un triángulo, se podrá determinar sus ángulos. -- Qué proporcion se hará para determinar el seno de un arco doble. -- Para hallar el seno de la suma de dos arcos conocidos, qué método se observará. -- Por qué medios se puede hallar el coseno de la suma o diferencia de dos arcos cuyo seno es conocido. -- Indicación de las pre-

porciones ienerales que son necesarias para la resolucion de los triángulos rec-Lingules. -- Resolucion de los triàngules oblicuángulos .- Oué se llama triángulo oblicuángulo. -- Aplicación de las analojías de que se hace uso, para la resolucion de los triángulos rectángulos a los siguientes problemas .-- 1.º Determinar la altura de un edificio por medidas tomadas sobre el terreno. -- 2.º Habiendo recorrido no número determinado de teguas sobre una línea paralela a la que señala el Nornoroeste, averiguar cuanto se ha adelantado hacia el Este, i hacia el Norte,-3.º Habiendo recorrido un número determinado de leguas, en direccion de una línea, cuva posicion es desconocida, sabiendo cuanto se ha adelantado hacía el Norte, averíguar su direccion .-- 4.º Determinar una línea cuya posicion i magnitud son desconocidas, teniendo conocimiento de lo que se ha andado al Este i al Norte, -- Si se conoce la suma de dos cantidades i su diferencia. como se conocerá la mas grande i la mas pequeña. -Si desde uno de los ángulos de un triangulo rectilinco, se vaja una perpendicular al lado opuesto, que se vernicará.--Conociendo los lados de un triángulo, determinar sus ángulos .-- En todo triángulo rectilineo la suma de dos, lados es a su diferencia, como la tanjente de la mitad de la suma de los ángulos opuestos a estos lados, es a la tanjente de la mitad de su diferencia. -- De qué manera podemos medir la distancia que hai entre dos objetos inaccesibles.--Cómo se sabrá la distancia de una recta inaccesible .--Cómo se podrán determinar los diferentes puntos de una misma aliniacion, cuando Itái obstáculos que impiden ver las estremidades.-Cómo se podrá medir una altura cuyo pie es inaccesible .-- De qué manera podrá medirse la superficie de un segmento .-- Qué es nivelacion: instrumentos necesarios para nivelar i reglas de nivelacion.

TEREDURIA DE LIBROS.

Qué es teneduría de libros.—Qué efecto ventajoso resulta de la doble partida.—Cuantas especies de libros de cuentas hai.—Cuántos libros jenerales se necesitan para la contabilidad.—Qué es Borrador.—Qué se llama Inventario I en que se divide.—Cómo se abre el Borrador.—Qué se sigue haciendo despues de abierto el Borrador.—Qué es Diario.—Cómo se hacen los asientos en este libro.—Estando bien redactado un asiento en el Diario que se continúa haciendo.—Qué es libro Mayor.—Cómo se forma el Mayor.—Qué se entiende por abrir una cuenta en el Mayor.—A cuántas clases se reducen las cuentas

del Mayor.--Qué son cuentas jenerales; a quien representan i cuáles son.--Qué son cuentas particulares .-- Qué son cuentas abstractas.--Para qué sirven los libros ausiliares.-Cuántos pueden ser los tibros ausiliares.-Para qué se usa el Copiador.--Para qué se usa el Libro de Caja.--Para qué sirve el libro de plazos.-Para qué sirve el libro de Inventarios .-- Qué es formular un asiento.-. Cuál es la fórmula técnica usual .-- Oné es análisis .-- Puede haber deudor sin acreedor i viceversa .-- Oué es deudor .-- Qué es acreedor .-- A cuantos casos jenerales pueden reducirse las operaciones de comercio a fin de distinguir el verdadero deudor del verdadero acroedor.--Cómo se analisa una ganancia por comision .-- Cómo se analisa una partida por débito de interes .-- En resumen, que es toda ganancia i toda pérdida -- Cómo se estampa una fórmula en el Diario, despues de hecho el análisis de un asiente en el Borrador .-- Cómo se estampa la fórmula cuando hai muchos deudores, i muchos acreedores .-- Cuáles son las voces técnicas comunes en el arte, i cuál su significado .-- Qué se hace despues de redactada una fórmula en el Diario .- Para trasladar al Mayor, a cuántas clases se reducen to-das las fórmulas posibles en el Diario.--Cómo se traslada una fórmula al Mayor en cada uno de estos cuatro casos.--En resumen, cómo se traslada al Mayor toda fórmula del Diario.-Qué se hace cuando se agota el folio de una cuenta, i si al buscarle en el Mayor no se halla por no estar abierta.--Que es Balance.--Cuántos objetos nos proponemos al hacer el Balance, i cuántas operaciones resultan de hai.--Qué debe dar por resultado el va-lance de comprobacion.--Qué reglas se observan para obtener el Balance de com-probación.—Como se conoce que ha ha-bido o no equivocación al estar ya formado et Balance de prueba.--Cuál és la ven-taja del Balance de prueba mensuat.-- Qué se llama contrapartida.-Cómo se anula una partida errada.--Cómo se hace la contrapartida, cuando se cambia el deudor por el acreedor.—Cómo se bace si la equivocacion es exceso i defecto de suma.--Qué se hace cuando se ha olvidado un asiento por estampar.--Cuál es el objeto del Ba-lance jeneral.--Cuáles son las operaciones preparatorias al Balance.--Cómo se hace el Balance de prueba semestral o anual.--Cómo se bace el inventario de existencia.-Qué sucedería si se diese un caso en que resultaran saldadas por si mismas, todas las cuentas del Mayor .- Qué se entiende por saldar cuentas.—Qué cuentas saldan a otras.—Cuál es la primera cuenta que salda a otras.--Cuál es la segunda cuenta que salda.--Cómo se hace esta operación

de saldar la cuenta jeneral de pérdidas i ganancias por la de capital.-Cuál es la tercera i última cuenta que saida las demas.--Qué es Balance de salida.--Cómo es que la cuenta de Balance saldando a las demas, representa ai comerciante conso dueño de los libros.--Evaminando el inventario, qué se nota que contenga él .-Qué manifiesta cada uno de estas saldos, contenidos en el inventario.-Como se averigua el capital liquido del comerciante, Cómo se averigua por medio del Aljebra que el activo es igual al pasivo, sumado con el capital.-Qué es Balance de entrada.—Cual es el objeto que nos propone-mos, al hacer el Balance de entrada.—Qué datos deben servir, para hacer el Balance de entrada .-- De donde debemos tomar estos datos.-Dónde i cómo se escribe la operacion, para hacer el Balance de en trada.--Qué se continúa haciendo bajo estos últimos asientos.--Qué ventajas patentizan los grandes resultados que da la partida doble.--En enántos libros puede llevarse la contabilidad de rentas provinciales.-Qué debe hacerse con los documentos comprobantes .-- A qué se reduce la operacion llamada imputacion, i en qué consiste su dificultad. -- Qué hai que tener presente, sobre los presupuestos de rentas i gastos .-- Qué correspondencia i analojía, tienen las cuentas públicas provinciales con las mercantiles.--Cuál es la idea que podemos formarnos, de la cuenta del Tesoro.-Por qué las cuentas de rentas i gastos públicos, pueden considerarse como pérdidas i ganancias, -- Cómo se hace el Balance de entrada.-Pueden aplicarse los principios de contabilidad provincial, a la parroquial.—Cuáles son las cuentas del Mayor, en estas rentas i sus puntos de analojía con las mercantiles.-Qué ventajas ha procurado el sistema de la partida doble en las cajas de ahorros, donde se ha preferido dicho sistema, al de la simple, o de cargo i data.—Qué libros se necesitan para llevar la contabilidad de una caja de ahorvos.--Cuál es la clasificacion de las cuentas del Mayor, i cual es su analojía con las mercantiles.--Cómo puede considerársele a una caja de ahorros, como contabilidad de comercio en compania.-Qué es el dividendo de interes. i cómo se hace .-- Cómo se hace el Balance de entrada. - Con tanta sencillez, como la que caracteriza este sistema, debería o no adoptarse, en todas las oficinas de cuen. tas de caracter público.



ACTO

PROGRAMA DE CIENCIAS INTELECTUALES.

Dia 6 por la recebe

SENORES:

Arias Ezequiel, Bayona Pedro, Calderon Joaquin, Camargo Martin, González Cárlos, Mereno Felipe, Mendoza Felipe, Mendoza Francisco, Mesa Sisto, Otálora Policarpo, Paez Hormisdas, Quintero Pedro J. Rios Franciscó, Rodriguez Jesus, Rodriguez Juan, Tórres Elisario, Várgas Dámaso.

El Catedràtico Antonio Carcia Franco.

- 1. Qué es lójica, cual es su objeto i utilidad.
- Qué es verdad i de cuantos modos es.
 En qué se divide la lójica, i cuando
- puede considerarse como arte i cuando como ciencia.
- Cuáles son las facultades de cuya dirección debe cuidar la lójica, i en cual de elfas recide el conocimiento i el juício de la verdad.
- Si debe o nó el entendimiento, conocer las otras facultades auxiliares.
- Cual es el objeto de los sentidos i reglas para el buen uso de ellos.
- Cuantas son las funciones de la imajinacion.
- Memoria imajinativa i como se perfecciona.
- 9. Cual es su mejor auxiliar,
- Para recordar con facilidad i exactitud, a que clase de relaciones debemos atender.
- En qué consiste la inventiva de la imajinacion, i cual es su regla fundamental.
- Por cuantos principios puede ser dirijida la inventiva de la imajinacion.
- Qué regla debe observarse en todas las materias, i particularmente en las relativas a la imajinación.
- Cômo debe considerarse la facultad del sentimiento.
- 15. Reglas para dirijir bien el sentimiento.
- Que es entendimiento, su objeto i forma.
- Qué es atencion, i cuales son sus reglas.
- 18. En cuantas clases se dividen los actos del entendimiento.
- Qué es precepcion o idea, i como se divide.
- Cuales son las reglas para percibir bien.

- 21. Que sea termino o vocablo, i cómo se dividen los términos.
- 22. Cuál es el uso de la palabra.
- 23. Qué es definicion, i de cuantos modos puede ser.
- Reglas para que la definicion sea buena,
- Qué es divicion, i de cuantas maneras puede ser.
- Cuales son las reglas para dividir bien.
- 27. Qué es juicio.
- 28. Qué es proposicion, i como se divide.
- Cuáles son las reglas sobre la extension del sujeto.
- Qué reglas hai sobre la extension del predicado.
- 31. Cómo se convierten las proposiciones.
- En que consiste la oposicion de las proposiciones, i cuáles sus especies i reglas.
- Cuando son equivalentes las proposiciones.
- 34. Qué son proposiciones compuestas, copulativas, disyuntivas, condicionales, causales, esclusivas, esceptivas, restrictivas, reduplicativas, principales e incidentales.
- Cuáles son las proposiciones de falsa suposicion.
- Cual es el orden lójico de los térmien las proposiciones.
- Què sea verdad, certeza, opinion i duda.
- 38. Qué sea raciocinio, i su fundamento.
- 39. Qué es silojismo, i en qué se divide.
- Cuáles son las reglas de los silojismos simples.
- Cuáles sou las figuras i modos de los silojismos,
- Qué sou silojismos compuestos, en cuantas clases se dividen, i cuales son sus reglas.
- Qué otras especies de argumentacion hai.
- 44. Qué son paralojismos o falacias,
- 45. Cómo se reducen todas las reglas del raciocinio a una sola.
- 46. Qué es método.
- Qué es criterio, en cuantas elases se divide, i cuales son las reglas de cada una de estas clases.
- 48. Cómo debemos conducirnos en las varias cuestiones que pueden ofrecerse a nuestro entendimiento.
- Gual es la clasificación jeneral de las cuestiones.
- 50. Cómo debemos conducirnos en las cuestiones de existência.
- Cuál es el juicio sobre los actos humanos, i sus reglas.
- Cuál es el objeto de la autoridad humana, i cuales son sus reglas.
- 53. Qué reglas debemos observar en las

- cuestiones que versan sobre la íntima naturaleza de las cosas.
- 54. Qué es hipótesis.
- Qué se entiende por sintexis i análisis.
- 56. Hai necesidad del trabajo.
- 57. A qué debemos atender en la lectura,
- 58. Para qué nos sirve el trato i la disputa con los demas hombres.
- 59. Qué es meditacion.
- Cuáles son las cuestiones prácticas de nuestro entendimiento.
- A qué debemos atender en toda opeque racion.
- 62. Resumen de la lójica.

IDEOLOJIA PURA.

- 1. Qué se entiende por ideolojia.
- Qué diferencia hai entre las sensaciones i las ideas
- 3. La idea no es la imájen,
- 4. Qué es sensacion i que reflexion.
- 5. Qué se entiende por espacio.
- 6. Una esteusion vacia es contradictoria.
- 7. En qué consiste el movimiento,
- Cual es la naturaleza de la idea o de la percepcion, i de cuantos modos pueden ser consideradas las ideas.
- Cuando pueden llamarse ideas las afecciones de nuestra alma.
- 10. Como se clasifican las ideas.
- Cuales son las ideas simples, compuestas, intuitivas, no intuitivas i universales.
- 12. Cuál es el orijen de las ideas.
- Que hai en nuestro interior antes de recibir las impresiones de lo exterior.
- 14. Cuáles son los elementos primitivos
- 15. En donde encontrames la idea de ser.
- De cuántas maneras puede tomarse el ser:
- 17. Qué se entiende por distincion e identidad. Qué sea número en las cosas. Qué se entiende por unidad en la cosa i de cuántas maneras puede ser esta.
- Ser, unidad i simplicidad, qué espresan en rigor metafísico.
- Cuáles son las ideas de lo absoluto i de lo relativo.
- 20. Cuál es el ser absoluto í enal el relativo.
- 21. Cual es la idea de lo finito i de lo infinito.
- 22. Qué es limite.
- A qué clase de ideas pertencee la de infinidad.
- 24. Cual es la cuestion del número infinito.
- 25. Cuál es la influidad absoluta.
- 26. Qué se entiende por sustancia i modificación.

27. De donde viene la palabra sustancia.

 La idea de sustancia la hallomos realizada cu la esperiencia i esta misma nos esta atestiguando que no hai una sola sino muchas.

 La unidad de conciencia, nos ofrece la realización de la idea de sustancia.

- Qué sea causa i que efecto. La idea pura de causalidad de donde dimana; i cuantas especies de causas hai.
- Qué diferencia hai entre los seres que encierran en sí propios el principio de sus determinaciones.

 Cual es la idea del tiempo. De cuantos modos puede ser esta idea, i por

qué principio se esplica.

53. Cuáles son las verdades ideales i cuáles las reales. Si las verdades ideales entrañan o no, necesidad, i en qué se apoya esta misma necesidad.

34. ¿Hai verdades universales necesarias?

35. Los que niegan la existencia de Dios, niegan tambien la razon humana.

36. La certeza i su fundamento.

37. Que es ciencia, qué es demostracion,i en cuantas clases se divide; qué se entiende por axioma, por máxima i por postulado.

38. Cuántas son las ideas intuitivas que

poscemos.

- Qué condiciones se necesitan para el desarrollo de las facultades intelectuales.
- Qué facultades pueden desarrollarse sin el auxilio de la palabra.
- Consecuencias importantes bajo el aspecto religioso i moral.

PSICOLOJÍA.

1. Qué sea psieolojía.

2. El alma humana es sustancia.

3. El alma humana es simple.

- 4. El ser que piensa en nosotros es el mismo que siente.
- Libertad de albedrío, Qué se entiende por voluntad, i qué por libertad.
- Comunicacion del alma con el cuerpo.
 Opiniones acerca de esta.
- 7. Qué nos enseña la esperiencia con respecto a esta comunicación.
- Sitio donde reside el alma. Cuál es la opinion que se ha distinguido mas acerca de la residencia del alma.
- Para dejar fuera de toda duda que el alma es distinta del cuerpo, qué conviene hacer. Qué objetos pueden representarse en nuestra imajinacion.
- Sistema del angulo facial i de las relaciones del cerebro con el cerebelo.
- Cual es el sistema frenológico. Qué se entiende por cranoscopia.
- 12. Cuales son las reglas que en esta ma-

teria deben tenerse presentes. Sistema de Lavater.

- 3. Alma de los brutos. Cuál es la hipótesis de Descartes acerca de esta alma. En la cuestion sobre el alma de los brutos debemos consultar la esperiencia. El principio sensitivo de los brutos: es materia!? es espiritual o inmaterial? La inmaterialidad es sinónimo de espiritualidad? Hai medio entre lo material i lo inmaterial?
- 14. La perfeccion del hombre comparada con la del bruto. 1.º En el orden sensible. 2.º En lo puramente intelectual i moral.

TO THE PARTY OF TH

Qué se entiende por teodie

2. Existencia i orijen del ateismo, si hai

8. Demostracion de la extracia de Dios, como ser necesario.

4. Demostración de la existencia de Dios, como causa de la razon humana.

5. Demostracion de la existencia de Dios como ordenador del Universo.

 A qué absurdos se veran condenados los que niegan a Dios.

 Demostracion de la existencia de Dios fundada en la creencia universal.

8. Demostracion sacada de las horribles consecuencias del ateismo.

9. Exámen de las hipótesis del acaso.

- Ilipótesis de las fuerzas de la naturaleza.
- Qué es el panteismo. Doctrina de Spinosa. El panteismo, examinado en la rejion de las ideas puras.

 El panteismo examinado, en la esperiencia interna o psicolójica.

- Cómo se examina el panteismo en la esperiencia del mundo corporeo.
- 14. Como se examina este mismo en la comunicación de los espíritus.
- La creacion. Razones que los ateos i panteistas objetan acerca de esta creacion. Objeciones de donde dimanan.
- 16. Atributos de Dios. Dios es un ser necesario e inmutable. Este ser necesario es infinito i uno. La accion de la Providencia se descubre en todas partes.

17. Qué argumento proponen contra la Providencia los ateos de nuestros dias. Qué es bien. La idea del bien, nos aclara la del mal. El bien absoluto, en donde se halla.

 Definicion i division del mal, de cuantos modos podemos considerarlo. El mal moral, cuantas condiciones envuelve.

ÉTICA.

1. Qué es ética.

2. Existencia de las ideas morales, i cómo se nos han dado.

- Qué condiciones se necesitan para que una accion pueda pertenecer al órden moral,
- Necesidad de una regla fija. Esta regla no depende del arbitrio de los hombres.
- La regla de la moral no es el interes privado, ni la utilidad, ni los placeres, así sensibles como intelectuales, ni la salud.
- La regla de la moral no es tampoco, la relacion a la utilidad pública.
- Inconveniente en que caen los que confunden la moral con la utilidad, sea que hablen de la pública o de la privada.

 La razon i el sentido comun, qué ven en la moralidad.

- Al distinguir entre la utilidad i la moralidad, no se entiende separar estas dos cosas.
- 10. ¿ Consistirá la moralidad en la conformidad con la razon?
- La moral, no es un hecho absoluto de la naturaleza humana.
- 12. Cuál es el orígen absoluto del órden moral. Este órden es independiente de la libre voluntad de Dios. Atributo de Dios, que concebimos como bondad moral, como santidad.
- Cómo de la moralidad absoluta dimana la relativa.
- Esplicación de las nociones fundamentales del órden moral.
- La obligación positiva es consecuencia de la natural.
- Deberes para con Dios: cuál es el primero.
- Qué es culto interno, externo, i público. La obediencia que debemos a Dios en todas las cosas, se la debemos en lo tocante al culto.
- Los que admiten la existencia de Dios i niegan la posibilidad de la relacion, se contradicen.
- Deberes del hombre para consigo mismo. Para la existencia de estos deberes no es necesaria la sociedad.
- 20. Dios al sacar de la nada a una criatura, la ha destinado a un fin.
- Cuál es el deber fundamental del hombre para consigo. Este amor de si mismo no puede ser el término del hombre.
- Deberes relativos al entendimiento. No pueden ser indiferentes para él, la verdad i el error.
- 23. ¿La templanza i la sobriedad serán

virtudes? La pereza i ociosidad, que efectos producen.

- El suicidio. El suicida o ha de negar la inmertalidad del alma, o comete la mayor de las locuras.
- 25. La mutilacion i otros daños,
- En resúmen, cuales son los deberes del hombre para consigo.
- El hombre està destinado a vivir en sociedad.
- 28. Deberes i derechos de la sociedad doméstica, o sea de la familia. La autoridad se halla en el padre. Junumerables beneficios que los hijos deben a sus padres, i su obligacion moral.
- Orijen del poder público, como se organizó.
- 30. Derechos i deberes independientes del órden social. El decir que no bai otros deberes relativos, que los nacidos de la organizacion social, es contrario a los sentimientos del corazon. El derecho de defeusa existe independientemente de la organizacion social.
- Ventajas que resultan de la asociacion. Esta es una condicion indispenble para el progreso.
- 32. Objeto i perfeccion de la sociedad civil.
- Qué funciones tiene el poder público.
 Derecho de propiedad, su definicion,
- Derecho de propiedad, su definicion, su estado, importancia, i dificultades de la cuestion.
- El principio fundamental del derecho de propiedad es el trabajo. Ocupación.
- Cómo el principlo del trabajo se aplica a las trasmisiones gratuitas; cómo a las no gratuitas.
- 37. La usura.
- 38. Mirar la relijion i la moral, como resortes adoptables únicamente, a la ignorancia, a la pobreza la la debilidad, esun tamaño error, es una ceguedad lamentable; puesto a que, los sabios, ricos i fuertes, tienen mayor necesidad de estas palancas, para el bien.
- Qué es lei? Esta puede distinguir favorablemente a ciertos individuos i clases determinadas.
- Para exijir los tributos, a qué maximas debemos atender.
- Qué cosa es pena, i cuáles son sus efectos i caracteres. Cuál es el único carácter esencial de la pena.
- El mirar las penas como medios correccionales, es desconocer su naturaleza, i es contrariar los sentimientos del corazon.
- 43. La mayor parte de los desórdenes, llevan consigo cierta pena en sus efectos naturales, en el órden moral.
- tos naturales, en el órden moral.

 44. Inmortalidad del alma. Penas i premios de la otra vida.

PROGRADA

JEDGRAFIA.

4.ª JEOGRAFIA UNIVERSAL.

Dia 1 porla montre

ALUMNOS:

Justino Rodriguez, Isac Montejo, Manuel Rin-con, Joaquin Olaya Ricantte, José M. Jimenez, Juan Nepomuceno Toscano, Federico Latorre, Cancio Baños, Calisto Camacho, Nereo Romero, Jelacio Sánchez, Tobias Prieto, Pioquinto Flórez, Luis Camargo, Temístocles Avella, Luis Barreto, Arjimiro Andrade, Rafael González.

Definicion i clasificación de esta ciencia.

Magnitud i figura de la tierra.

Sistemas solares conocidos hasta hoi. Círculos sobre el globo: su division i usos.

Lonjitud i latitud jeográficas: modo de determinarlas.

Diferencia entre globos i mapas i

clasificacion de los últimos.

Qué son estrellas en su acepcion je-neral, i cómo se dividen.

De los planetas: su division i movimientos.

Cometas.

Estaciones: su causa i duracion. Puntos solsticiales i equinociales: signos a que cerresponden.

Zonas: intertropical, boreal, austral,

ártica i antártica.

Magnitud, forma, movimientos i distancia del sol.

Climas astronómicos: su division.

Dimension; distancia i movimientos de la luna.

Eclipses: su division. Signos: constelaciones.

Retrogradación de las estrellas fijas. Por medio del globo resolverán los

siguientes problemas.

Dada la lonjitud i latitud de un lugar hallar su posicion en el globo. - Conocida la latitud de un lugar hallar todos los que tienen la misma latitud del lagar dado.-Dado un lugar del globo con su vordadera distancia de otro lugar, hallar todos los parajes que estén a la misma distancia del lugar dado.—Hallar los antípodas de un lugar,-Dados el mes i el dia, hallar la lonjitud del sol, o su lugar en la eclíptica i su declinación.—Hallar en todo tiempo la duracion del dia i de la noche en cualquier lugar. - Dada la hora de un 3 Suiza, Italia, Austria, Dinamarca, Alema-

lugar, hallar los lugares del globo, donde el sol esté entônces en el meridiano.-Hallar por medio del globo qué horas son en todas las partes del mundo, sabiendo la hora del lugar en que se halle entónces el que lo busca.-Dados el mes i el dia, hallar por medio del globo los parajes de la Zona glacial del Norte que el sol comienza a alumbrar sin intermision, i los de la Zona glacial del Sur de donde empieza a ausentarse.--Conocida la latitud de un lugar: hallar el tiempo de salir i de ponerse el sol, i la duración del dia i de la noche en un dia enalquiera del año.-Dados el dia i la hora, hallar todos los lugares de la tierra, donde está saliendo el sol, donde se está poniendo, donde es mañana o tarde, donde es mediodia o media noche, donde está en el crepúsculo de la mañana o de la tarde, i, donde se está en perfecta oscuridad.—Dado un lagar en la Zona tórrida, hallar los dos dias del año en que está el sol vertical a aquel punto.

2.ª JEOGRAFIA FISICA.

Division física del globo.—Parte fluida.—Oceano, mar, globo, bahía, puerto, abra, canal, estrecho. - Distintivo de las aguas marinas; su utilidad. -- Profundidad i temperatura de las aguas marinas: sus movimientos .- Manantial, arroyo, fuente, rio, lago.-Rios i lagos principales .-Parte sólida.-Material i estructura de la parte sólida del globo: su clasificacion joolójica-Continentes, islas, archipiólagos, peniasula, istmo, promontorio, cabo, arrecifes, bancos.-Climas físicos.-Metcoros igneos, acueos, aereos i lúminosos.

3.ª JEOGRAFIA POLITICA:

Formacion de los Estados.—Gobiernos: sus clases, como dejeneran.-Condicion esencial de los Estados.-Poblacion absoluta i relativa. - Colonias: clases i jerarquias.-Diferentes creencias relifiosas de los pueblos.-De las lenguas como rásgos característicos de las naciones.

4.a JEOGRAFIA MODERNA DESCRIPTIVA.

EUROPA.—Posicion astronómica, con-fines, marcs, golfos, penínsulas, islas, cabos, estrechos, rios.—Division política, los mismos puntos respecto a las otras cuatro partes.-Indicarán en particular la posicion, confines, division, ciudades, puertos, montañas, rios, islas, producciones naturales, estado político, situacion ieneral de Francia, Islas británicas, España, Portugal, Béljica, Holanda, Prusia, nia, Suecia, Noruega, Rusia europea, Turquia europea, Islas jónicas i Grecia. ASIA.—Rusia asiática, Turquia asiá-

tica, Reino de Persia, Afganistan, Herat, Beluchistan, Turquestan, Imperio Chino Imperio del Japon, Arabia, Indostan, Indochina.

AFRICA. — Ejipto, Nubia, Berberia, Sahara, Abisinia, Costa de Adel, Costa de Ajan, Zangüebar, Capitania de Monzambique, Senegambia, Gninea, superior, Gui-nea inferior, Cimberacia, Hetentesia, Cafreria, Gobierno del Cabo de Buenaespe-ranza, Nigricia Setentrional, Nigricia meridional.

AMERICA SETENTRIONAL .- Greenlandia, Nueva Bretaña, Rusia americana, Estados Unidos, Méjico i Guatemala.

AMERICA MENDIONAL.—Venezuela, Ecua-dor, Perú, Bolivia, Chile, Buenos Aires, Patagonia, Paraguai, Uruguai, Brasil, Guayana francesa, holandesa e inglesa, Archipiélago de las Antillas, Grandes Antillas, Antillas menores, Islas de Sotavento, Lucayas.

NUEVA GRANADA. - Situación de la Nueva Granada: sus límites, su descubrimiento.-Conjeturas sobre sus primeros habitan-tes.—Noticia de los Muiscas.—Diversas tribus que habitaban el Sur, Norte, Oriente i Occidente de Nueva Granada.-Organizacion politica.-Relijien i jerarquia eclesiástica.-Poblacion: Razas de que se compone.

DIRECCION I RAMIFICACION DE LOS ANDES EN NUEVA GRANADA.

Sus volcanes i nevados.—Previncias bañadas por ries navegables.-Provincias litorales. - Climas de cada una de ellas. -Producciones de sus diferentes climas. -Pequeños lagos i esteros.--Maravillas naturales.-Industria i comercio.-Rásgos principales característicos de sus habitantes. - Enfermedades dominantes.

> OCEANIA, MALESIA, MILANESIA, MICRO-NESIA I POLINECIA.

PROGRAMA

DE

FISICA.

ALUMNOS.

Justiniano Rodríguez, Isac Montejo, Joaquin Olaya Ricaurte, Alejandro Hernández, José M. Junénez, Juan Nepomuceno Toscano, Manuel Qué es calórico.—Diferencia entro

Rincon, Federico Latorre, Cancio Baños, Ca-listo Camacho, Arjimiro Andrade, Pioquinto Flórez, Rafael Gonzalez,

Oné es Física. — Oné es cuerpo. — Cómo se dividen les cuerpos. Qué son cuerpos ponderables. - En qué estado se presentan los cuerpos ponderables.—Qué es sólido, qué líquido, i qué gaccoso.—Qué son propiedades jenerales de los cuerpos, cuales son estas. - Oné es impenetrabilidad. - Oué es divisibilidad i qué poresidad.—Cómo se concibe la estension, i cuáles son sus dimensiones.—De qué se componen los cuerpos. Qué es átomo. — Qué es atraccion i qué nombres tema segun la distancia a que obra.—Diferencia entre pesadez i peso.—Lei segun la cual obra la atraccion. Qué es masa. Qué es densidad, - Oué es clasticidad, flexibilidad, franjibilidad, tenacidad, maleabilidad i compresibilidad.—Qué es inercia.—Qué es movimiento i cómo se divide.—Qué son fuerzas componentes.—Qué es resultante i cuál su direccion .- Qué son fuerzas centrales. — Oué es cantidad de mocion. — Comunicacion del movimiento.

MECANICA.

Equilibrie de les sólides. - Centre de gravedad.-; La atraccion terrestre es igual en todos los puntos de la tierra?— Caida de los cuerpos en el aire.—Caida de los cuerpos en el vacio.—Qué razon guardan los espacios corridos con los tiempos empleados en correrlos. —Péndulo. -Reglas de la oscilacion del péndulo.-Aparato de Atwood.-Esplicación de la palanca, plano inclinado, cuña, ternillo i pelea.

HIDROSTATICA I NEUMATICA.

Principio en que se funda el equilibrio de los líquidos.— Compresibilidad del agua.-Nivel de agua i de aire.-Equilibrio de los líquidos en vasos comunicantes.—Influje de la vasija.—Principio de Arquímedes.—Arcómetro: sus usos.—Globes arcostáticos.—Qué es atmósfera. -Qué es aire. - Elasticidad, compresibilidad i pesantez del aire.-Esperimentos para corroborar estas propiedades. - Máquina neumatica: sus usos .- Presion atmosférica en los sólidos.--Presion atmosférica en los líquides. - Bombas aspirante, comprimente i compuesta. - Sifon. - Fuente de Hieron.—Fuente intermitente.—Ba-rémetro: sus usos.—Destilación, cómo se efectúa-Máquina de vapor.-Gasémetro.

CALOR.

calórico i calor.-Efectos del calórico. -Propagacion del calòrico.—Sabiduría del Autor de la Naturaleza en el vestido de los vejetales i animales.--Qué es conductibilidad.--; La facultad conductiva es igual en todos los cuerpos?--Cómo se verifica la conductibilidad en los liquidos i en los gaces, -- Qué es temperatura. -- Qué es termómetro.--Clases de termómetros.--Líquido que debe preferirse para un termómetro -Modo de preparar el tubo.-Modo de graduario .-- Pirómetro .-- Qué es calérico radiante .-- Espejo ustorio de Arquímedes,--Qué es poder reflejante de un cuerpo .- Que es poder absorvente .- Influjo del calor i superficies en los poderes emisivo i absorvente.--Capacidad de las sustancias para recibir calórico.--Razones de la diferencia.--Influjo del volúmen.--Diversa capacidad del aire en diferentes estados de dilatacion.-Espansion de los cuerpos sólidos, de los líquidos i de los acriformes.—Qué es calórico latente.— Oué es vaporizacion.-Qué es ebullicion i qué evaporacion .-- Influjo de la presion esterior en la ebullicion.-Mármita de Papin .- Influjo del calórico en las combinaciones químicas .-- Combustion .-- Combustion con llama i sin ella.—Combustibles.— Modo de evitar el humo.—Lámpara de seguridad para los minadores.—Calórico del cuerpo animal.

ELECTRICIDAD.

Qué es electricidad.-Diversas especies de electricidades. -- Cuerpos conductores i no conductores .-- Electroscopo: sus especies.--Qué cuerpos se pueden citar entre los buenos conductores i cuales entre los malos.-Qué es aislar un cuerpo.-Diferentes especies de electricidad .-- Qué es estado natural de un cuerpo.-Pérdida de la electricidad en los cuerpos. -- Comu-' nicación de la electricidad. Distribución de la electricidad.--Electricidad por influencias .-- Eléctrofo .-- Máquina eléctrica .--Cuerpos ideoeléctricos i analéctricos .--Diferentes esperimentos por medio de la máquina eléctrica.-. Botella de Leiden.--Bateria eléctrica .-- Escitador. -- Descargador universal .-- Para-rayos .-- Condiciones jenerales para que la electricidad dé luz.-Luz eléctrica en los gaces.--Turmalina: sus propiedades eléctricas.

GALVANISMO I MAGNETISMO.

Descubrimiento del galvanismo.--Fuerza electromotriz.--Pila de Volta.--Cómo se forman las pilas aisladas.--Fuerza de la pila.--Efectos fisiolójicos, químicos i físicos de la pila.--Pilas secas: sus propiedades.--Pilas secundarias.--Qué es mag-

netismo.- Qué es iman.-Qué son polos del iman.-Qué es línea nentra.--Cómo obran los polos de un iman. -- Del magnetismo terrestre.-Bireccion que toma una aguja magnetizada, jirando libremento .--Qué es meridiano magnético .-- Qué es ecuador magnético .- Qué es ángulo de inclinacion de la aguja.--Qué es ángulo de declinacion .- Variaciones en la declinacion e inclinacion de la aguja segun el lugar en que se halla .-- Brújula .-- El acero toma todas las propiedades magnéticas de los imanes.--Medio de reconocer si una sustancia es simplemente magnética i si es magnetizada.--Comparacion de las fuerzas magnéticas .- Distribucion del magnetismo en los barrotes magnetizados .-- Magnetizacion .-- Procedidimiento en la magnetizacion.-Punto de saturacion.-Influen-cia del calor sobre el magnetismo.-Cansas que determinan la magnetizacion.

ACUSTICA-LUZ I METEOROLOJIA.

Qué sea movimiento hibrático. -- Naturaleza del sonido simple.—Tono.—Sonido grave i agudo.—Escala música.—Nielodia.-Armonia.--Instrumentos músicos.-Propagacion del sonido en sólidos i flui-dos.--Estethóscopo.---Velecidad del sonido.-Reflexion del sonido.-Eco.-Galeria de zuzurro.-Trompetas de oido.-Oido de animal..-Que sea luz.--Hipótesis sobre su naturaleza.-Qué son cuerpos trasparentes, opacos i traslucidos.--Intensidad segun la distancia.--Sombra.--Velocidad de la luz.--Auxilio de la luz para medir la velocidad del sonido.-; La luz procede en líneas rectas?-Colores que forma la iuz.--Espectro.--Qué es refracción.--Leyes de la refraccion.-Los objetos vistos en el fondo del agua engañan.-lofluencia del estado de la atmósfera en la refraccion.--Lentes: sus clases. -- Camara pecura. -- Initacion de ella en un aposento -- Pocos conjuntos .-- Tamaño de la imajea formada detras de un lente .- Microscopio solar .- Linterna májica ... - Fantasmagoria .- Estructura del ojo .-- Postura inversa de las imajenes .- Unidad de las impresiones recibidas con los dos ojos .-- Présbitos .-- Miopes --tura .-- Escorce .-- Perspectiva .-- Punto evanecente.-Cómo se ha de ver una pintura para conocer sus perfecciones.-Utilidad de rodear las pinturas de objetos conocidos.-Diferencia del tamaño aparente del sol i de la luna en el norizonte i en el zenit.-Espejo diagonal.-Telescopio: de que depende su poder.-Microscopio.-Qué es refleccion .- Camara luciente .- Meteorolojia .-Division de los meteoros.--Nubes.--Suspension de las nubes en la atmósfera.--Lluvia.--Rocio.--Escarcha.--Granizo.--Arco iris .-- Parelias .-- Paracelanas .-- Estrellas errantes .-- Del relámpago .-- Rayo .-- Trueno -- Aurora boreai.

PROGRAMA

LEJISLACION CIVIL I PENAL.

Dia 5 porla melo

CATEDRATICO

Dr. Antonio Maria Amézquita.

ALUMNOS.

Salomon Forero, Rafael Larrarte, Emeterio Silva, Jelacio Sánchez, Atanacio Panqueba, Rafael Maria Olaya, Daniel Quijano, Jonquin Lozano, Próspero Márquez, Ulpiano Rei.

PROPOSICIONES.

4. Qué sea Lejislacion.

2. Objeto único i universal de la Lejislacion deducido del orijen de las so-

ciedades civiles.

 Necesidad de un principio fijo para que sea base de lejislación i condiciones por las cuáles el hombre es racional.

4. La Lejislacion ocupándose de hacer la felicidad jeneral, no puede tener

como hase el interés privado.

5. La Lejislacion no puede encontrar un principio fijo i único, tomando como base de razonamiento la utilidad pú-

6. Graves inconvenientes que presenta el principio utilitario considerado en

todas sus aplicaciones.

7. El principio moral es el que en lejislacion puede servir de base de esta ciencia i relaciones de este principio con la utilidad.

8. En qué consista la moralidad, cual sea su orijen i nociones fundamenta-

les del órden moral.

9. Bondad absoluta i relativa de las leyes

que se entiendan en ellas.

10. Decadencia de los códigos, obstáculos que sè encuentran en la mudanza de la lejislacion de un pueblo, medios de superarlos, necesidad de un censor de las leyes i deberes de esta majistratara.

11. Bondad relativa de las leves considerada con respecto a los objetos que constituyen esta relacion: 4.º Naturalidad del gobierno: 2.º El principio que pone en accion el ciudadano en les diversos gobiernos: 3.º El jénio i la índole de los pueblos. 4.º El elima: 5.º La fertilidad o esterilidad del terreno: 6.º La situación lo-cal i la estensión: 7.º Relijion: 8.º Madurez del pueblo. 12. Objeto de la lei civil: 1.º Derechos i

2.º Obligaciones.

13. Diversos objetos de las leyes: 1.º Subsistencia: 2.º Abundancia: 3.º Seguridad: 4.º Igualdad.

14. Conexion entre estos diversos objetos.

 Qué deban hacer las leyes para fa-vorecer a la subsistencia. Qué con relacion a la abundancia. El lejislador debe favorecer la seguridad con

respecto a la propiedad. 16. Demostracion de la necesidad de la propiedad i graves males que resultan de los atentados contra la pro-piedad: 4.º Mai de no posesion: 2.º Pena de perder: 3.º Temor de perder. 4.º Amortizacion de la industria.

17. Seguridad e igualdad, su posesion i

medios de conciliarlas.

 Sacrificio que se necesita hacer en una sociedad de la seguridad a la seguridad.

19. Qué debe hacer el lejislador respectoa la indijencia, gastos del culto i cul-tura de artes i ciencias.

Atentados contra seguridad: 1.º Impuestos mal establecidos: 2.º Subi-da forzosa del valor de la moneda: 3.º Resolucion forzosa del interes del dinero: 4.º Confiscaciones jenerales: 5.º Disolucion de las órdenes monásticas: 6.º Supresion de los empleos i pensíones sin indemnizar a los po-seedores: 7.º Permuta forzada.

24. Del poder de las leyes sobre la esperanza: 1.º Que sean anteriores a la formacion de la esperanza: 2.º Que las leyes sean conocidas: 3.º Que las leyes sean consiguientes entre sí: 4.º Método en las leyes: 5.º Que la lei se presente al espíritu como debiendo ejecutarse: 6.º Que las leyes se cum-

plan testamentalmente.

Títulos que pueden constituir la pro-piedad; 1.º Posesion actual: 2.º Posesion antigua de buena fé: 3.º Pose-sion del contenido i del producto de la tierra: 4.º Posesion de lo que la tierra alimenta i de lo que recibe? 5.º Posesion de las tierras confinantes: 6.º Mejoras que se han hecho en cosas ajenas creyéndolas propias: 7.º Posesion mutuaria de la buena fé: con mejora: 8.º Esplotaciones de minas en fincas de otro: 9.º Libertad de pezca en aguas libres: 10. Libertad de la casa en las tierras no apropiadas, e inconvenientes de este cricio en las sociedades civilizadas.

23. El consentimiento como medio de ad-

quisición.

24. Causas de invalidación en las permutas: 1.º Refisencia indebida: 2.º Fraude: 3.º Coerción indebida: 4.º Seborno: 5.º Suposición errónea de buena fé: 6.º Suposición errónea de valor: 7.º Interdicción, infancia, demencia: 8.º Cosa que se haría perjudicial con la permuta: 9.º Defecto del derecho per parte de celador.

25. De los obstáculos puestos a la imaji-

nacion de bienes raices.

 Medio de adquirir por sucesion, cual es en este caso el deber del lejis-

lador.

27. Orden legal que debe guardarse en los testamentos i modo con que se debe proceder cuando el que fallece no manifiesta: su última voluntad facultad que se debe dejar al testador para disponer de sus bienes.

 Derecho sobre los servicios de otro. Medios de adquirirlos: 1.º Necesidad superior: 2.º Servicicio anterior: 3.º

Pacto o convencion.

29. Causas por las chales se disuelven los

pactos sobre servicios.

Gravísimos inconvenientes que trae consigo la comunidad de bienes: 4.º Como fuente perenne de discordias: 2.º La propiedad iodivisa pierde siempre una gran parte de su valor: 3.º La igualdad aparente que resulta, fomenta la desigualdad.

DISTRIBUCION DE PÉRDIDAS.

34. Derechos i obligaciones que 'deben aplicarse a los diferentes estados privados.

 1.º Señor i sérvidor, demostracion de que la esclavitud es una cosa perniciosa a la sociedad: 2.º Tutor i pupilo:

3.º Padre e hijo: 4.º Marido i anijer:
33. Examen del matrimonio: 1.º Entre qué personas debe permitirse el matrimonio, i tablas de alianzas que deben prohibirse: 2.º Porque tiempo debe permanecer el matrimonio. Examen del divorcio: 3.º Con qué condiciones: 4.º En qué edad debe contraerse el matrimonio: 5.º A quien toca la elección de consorte: 6.º Cuántos deben ser los contrayentes: 7.º Con qué formalidades se debe contraer.

PARTE PENAL.

Clasificación de los delitos: 1.º Delitos privados: 2.º Delitos reflexívos o contra si mismo: 3.º Delitos semipúblicos: 4.º Delitos públicos.

 Delitos privados: 1.º Contra la persona: 2.º Contra la propiedad: 3.º Contra la reputacion: 4.º Contra la

condicion.

36. Delitos públicos: 1.º Delitos contra la seguridad esterior: 2.º Contra la justicia i la policía: 3.º Contra la fuerza pública: 4.º Contra el Tesoro público: 5.º Contra la poblacion: 6.º Contra la riqueza nacional: 7.º Contra la soberanía: 8.º Contra la Relijion.

37. Division de los delitos segun circunstancias particulares: 4.º Delito complejo: 2.º Delitos principales i accesorios: 3.º Delitos positivos i negativos: 4.º Delitos de mal imajinario.

38. Mal indirecto o de segunda órden que

causan los delitos.

Cómo puede apreciarse el mal de primera órden resultante de un delito:
 Mala fé: 2.º Posicion del delincuente, como esta influye sobre la alarma.

40. Influencia de los motivos sobre lo

grande de la alarma.

 Facilidad o dificultad de estorbar los delitos, circunstancia que influye sobre la alarma.

42. Clandestinidad del delincuente mas o

ménos fácil.

 Influencia del carácter del delincuente sobre la alarma.

 De los casos en que la alarma es nula, i los en que el peligro es mayor que la alarma.

45. Medios de justificacion: 1.º Consentimiento: 2.º Repulsion de un mal mas grave: 3.º Práctica médica: 4.º Defensa de sí mismo: 5.º Poder político: 6.º Poder doméstico.

46. Remedios políticos contra el mal de los delitos. 1.º Remedios preventivos: 2.º Remedios supresivos: 3.º Remedios satisfactorios: 4.º Remedios pe-

nales.

47. Medios directos de prevenir los delitos: 1.º Amonestacien: 2.º Commacion: 3.º Esaccion de promesas de abstenerse de un cierto lugar: 4.º Destierro parcial: 5.º Fianza: 6.º Establecimiento de guardías: 7.º Embargo.

48. De los delitos crónicos i sus remedios

supresivos.
49. Observaciones de la lei marcial.

 Satisfaccien: de su naturaleza: razones en que se funda la obligacion de satisfacer. 51. Diversas espocies de satisfaccion: 4.º Satisfaccion pecuniaria: 2.º Restitucion en especie: 3.º Satisfaccion atestatoria: 4.º Satisfaccion honoraria: 5.º Satisfaccion indicativa: 6.º Satisfaccion substitutiva.

52. Cantidad que dehe darse, i certeza

de satisfaccion.

53. De las penas indebidas: 4.º Penas mal fundadas: 2.º Penas ineficaces:
3.º Penas superfluas: 4.º Penas mui dispendiosas.

54. Proporcion entre los delitos i las penas.

Prescripcion en materia de penas.
 Penas aberrantes o dislocadas.

57. Fianza en casos que convenga exijirla.58. Elección de las penas i carácteres que

deben tener.

59. Division de las penas: 1.º Penas capitales: 2.º Penas affictivas: 3.º Penas indelebles: 4.º Penas ignominiosas: 5.º Penas penitenciales: 6.º Penas crónicas: 7.º Penas simplemente restrictivas: 8.º Penas simplemente compulsivas: 9.º Penas pecuniarias: 10 Penas casi pecuniarias, 11. Penas características.

60. Necesidad i justificacion de la varie-

dad de las penas.

61. Medios indirectos de prevenir los delitos, quitando el poder físico de dañar:
1.º Estorvar a los hombres adquirir
aquellos conocimientos de que podrian
sacar un partido pernicioso: 2.º Prevenir la voluntad de cometer delitos:
3.º Estraviar el curso de los descos peligrosos, i dirijir las inclinaciones
lucia las diverciones mas conformes
lucia las diverciones mas conformes
al interes público: 4.º Procurar que
un desco dado se satisfaga sin perjuicio, o con el ménos posible: 1.º Amor:
2.º Indijencia: 3.º Venganza.

62. Cuidar de no fomentar el delito: 1.º
Detension injuriosa de propiedad: 2.º
Destruccion ilejítima: 3.º Traicion:
4.º Peculado: 5.º Abuso de confianza
dol soberano: 6.º Ajustar fuertemente, la responsabilidad de las personas,
en proporcion de lo mas espuestas que
esten, a la tentacion de dañar la responsabilidad de las personas, en proporcion de lo mas espuestas que estén
a la tentacion de dañar: 7.º Disminuir la sensibilidad con respecto a la
tentacion: 8.º Fortificar la impreccion de las penas de la imajinacion.

63. Facilitar el conocimiento del cuerpo del delito: 1.º Requerir títulos escritos; 2.º Hacer constar en el frontispicio de las escrituras el nombre de los testigos; 3.º Establecer rejistros para la conservación de los títulos: 4.º Prevenir los actos de falsedad: 5.º Rejistros para ciertos acae-

cimientos que sirven para justificar algunos títalos; 6.º Poner al pueblo en cuidado contra los delitos de envenenamiento: Pesas i medidas falsas, fraudes en la moneda, trampas en el juego, imposturas de mendigos, robos, imposturas relijiosas; 7.º Publicacion de los derechos de las oficinas; 8.º Publicacion de las cuentas en que se interesa la Nacion: 9.º Establecimientos de marcos de cantidad, pesos i medidas; 40. Establecimientos de marcos de cualidad: 41. Establecimientos de timbres o sellos que atestiguen la cantidad i la cualidad de las cosas que han debido hacerse con arroglo a un cierto marco.

 Estorvar algunos delitos dando a muchas personas interes en prevenirlo.

- Facilitar los medios de conocer i hallar a los individuos.
- 66. Aumentar la dificultad de la evasion de los delincuentes.
- 67. Destruir la incertidumbre de los procedimientos judiciales i de las penas.
- Prohibir los delitos necesarios para prevenir los principales.
- 69. Cultivar la benevolencia.
- Uso que debe hacerse del móvil del honor o de la sancion popular.
- 74. Uso del móvil de la relijion.
- 72. Usos que pueden hacerse del poder, de la instrucción i educación.
 - Precaver los abusos de autoridad. 1.º Dividir el poder en diferentes ramos. 2.º Distribuir les diverses rames del poder entre algunos individuos. 3.º Poner el poder en otras manos, que el poder de elejir. 4.º Renovar los cuerpos gobernantes por votacion. 5.º No admitir informes secretos: libertad absoluta de imprenta. 6.º Publicación de las razones i los hechos que sirven de base a los trabajos otros actos de la administración. 7.º Esclusion de lo arbitrario. 8.º Dirijir el ejercicio del poder con ciertas reglas i formalidades. 9.º Establecer el derecho de asociacion, es decir, las asambleas de ciudadanos para espresar sus opiniones i sus deseos sobre las providencias públicas del Gobierno,
- Medidas que deben tomarse contra un delito ya cometido. Lejislacion remuneratoria.



DE

CIENCIA CONSTITUCIONAL

Dia I dorla manan

CATEDRATICO:

Dr. Antonio Maria Amezquita.

ALUMNOS:

Salomon Forero, Rafael Larrarto, Emeterio Silva, Alejandro Hernández, Atanasio Panqueba, Rafael Maria Olaya, Daniel Quijano, Joaquin Lozano, Próspero Márquez, Ulpiano Rei.

NOCIONES PRELIMINARES.

 Definición de la "Ciencia Constitucional;">
 relaciones de esta con la ciencia administrativa i política.

 Principios en jeneral; soberanía i su definicion. Elementos de ella. Sistema representativo.

Gobierno; sus diferentes formas i su division.

4. Constitucion en jeneral.

5. Principios jenerales de la organizacion

6. Lugar i período de la reunion del cuerpo lejislativo i su division en Cámaras.

Condiciones esenciales que deben requerirse en los miembros de los cuerpos lejislativos: atribuciones i modo de desempeñarlas.

PODER EJECUTIVO.

8. Trasmision, cualidades, facultades, independencia, prerogativas, incapacidades e indemnización o sueldo del Poder Ejecutivo nacional.

9. Personas ausiliares: Consejo, Secre-

tarios i ajentes de él.

PODER JUDICIAL.

 Forma para su ejercicio i sus diferentes grados jerárquicos. Organizacion de los juzgados seccionales i del Tribunal supremo de la Nacion.

11. Nombramiento, duración i condiciones de elejibilidad en los jueces. Principios jenerales que debe reconocer toda buena Constitución relativamente al poder judicial.

12. Jurados.

GARANTIAS JENERALES DE UN BUEN GOBIERNO.

13. Garantías que debe establecer una buena Constitucion. Responsabilidad i alternabilidad de los funcionarios públicos. Libertad de imprenta. Publicación de todos los actos del Gobierno. Derecho de representación i asociación. Inviolabilidad de la Constitución.

RÈJIMEN JUDICIAL.

 Insuficiencia del Gobierno central. Necesidad de un réjimen. Organizacion social.

DEMOCRACIA.

45. De la naturaleza de la ciencia política.

46. El Gobierno propio popular es la única forma lejúrma de Gobierno. Derecho universal del jénero humano al Gobierno democratico.

17. Su competencia para administrarie.

 Teoría, practicabilidad i excelencia del Gobierno repúblicano.

19. Orijen i apoyos del Gobierno monár-

20. Objectiones que se hacen comunmente

contra la Democracia.

21. Permanencia del Gobierno democratico; i la permanencia eventual de sus

22. Alegada tiranía de la mayoría en Amé-

rica

23. Derecho de dar instrucciones.

24. Sociedad aristocrática de América,

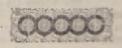
25. Immigracion.

CONSTITUCIONES.

26. Cuántas ha babido en el país, i cuáles son? ¿Están acordes con los principios constitucionales? Comparacion de las Constituciones. ¿Cuál es la mejor de estas, que tenga mas principios?

 Lei orgánica de la libertad relijiosa. Lei de elecciones. Lei de libertad de imprenta. Lei de réjimen de provin-

cias. De jurados.



DERECHO INTERNACIONAL.

Dia & por la meman

CATEDRATICO:

Dr. Antonio Maria Amézquita.

ALUMNOS:

Salomon Forero, Rafael Larrarte, Ulpiano Rei, Juan Avella, Próspero R. Márquez, Atanásio Panqueba, Rafael María Oiaya, Alejandro Hey-nández, Daniel Quijano, Jonquin Lezano, Emeterio Silva.

1. Qué es derecho internacional.

2. Fuentes del derecho internacional.

3. En cuántas partes se divide.

- Qué se catiende por Nacion o Estado.
 Qué se entiende por igualdad, independencia i soberanía de las naciones.
- Cuántas especies hai de soberanía. 7. Qué se entiende por personalidad de
- las naciones. 8. Qué derechos se deriban de la indepen-
- dencia i soberanía de las naciones.
- De cuántas clases son los bienes que posee una-nacion.
- Títulos en que se funda la propiedad de estos bienes.
- Requisitos que lejitiman la apropiacion.
- 12. Qué se entiende por ocupacion.
- Qué se entiende por prescripcion.
 Qué se entiende por territorio de una
- nacion i qué partes comprende.
- 15. En qué consiste la inviolabilidad del territorio.
- Qué se entiende por domínio.
- Qué se entiende por imperio.
- Qué es jurisdiccion i cuántas sus espe-
- 19. Lugar en que se ejerce la jurisdiccion.
- 20. Qué se entiende por ciudadano i cuántos son los modos de adquirir la ciu-
- 21. Por cuántos modos se pierde la ciudadanía.
- 22. Qué se entiende por refújio i qué por
- 23. Qué obligaciones tienen las naciones de comerciar entre sí.
- 24. Cual es el objeto de los tratados de comercio.
- 25. Gravámenes a que está sujeto el comercio de las naciones.
- 26. Qué se entiende por consules i cuántas clases hai.

- Funciones de los cónsules.
- 28. Inmunidades de los cónsules.
- 29. Títulos de las naciones.
- 30. Precedencia entre las naciones.
- 31. Qué se entiende por tratados i cuántas clases hai.
- 32. Disolucion de los tratados.
- 33. Qué se entiende por esponcion.
 34. Qué se entiende por garantía, fianza, prenda i relienes.
 35. Necesidad de las reglas de interpreta-
- cion.
- 36. Axiomas jenerales.
- 37. Reglas particulares.
- Medios conciliatorios de determinar 38. las desayenencias entre las naciones.
- 39. Transaccion, mediacion, arbitraje, represalias i talion.

ESTADO DE GUERRA.

- Qué se entiende por guerra i cuántas sus especies.
- 41. Cuáles son las causas de la guerra.
- 42. Instrumentos de la guerra.
- 43. Hostilidades en jeneral en la guerra.
- 44. Cómo se debe tratar al enemigo que se rinde la los prisioneros de guerra.
- 45. Qué se entiende por asesinato en la guerra.
- 46. Qué se entiende por conquista i qué por botin.
- Qué se entiende por salvaguardia.
- 48. Qué se entiende por derecho de postliminio.
- Circunstancias que dan carácter hostil a la propiedad.
- 50. Qué se entiende por corsarios i qué por preses.
- Qué se entiende por represa, recobro i rescate. 🦈
- 52. Qué se entiende por neutralidad de una nacion.
- 53. Cuáles son las obligaciones de los neutrales.
- 54. Qué se entiende por bioqueo.
- 55. Qué se entiende por comercio colonial i de cabotaje.
- 56. Cómo se hace la visita de los buques.
- 57. Qué se entiende por armisticio, tre-gna, capitulación i salvoconducto. 58. Qué se entiende por carteles.
- 59. Qué se entiende por guerra civil.
- 60. Qué se entiende por diplomacia i cuántas son sus clases.

-0-

DERECHO ROMANO

Dia 9 por la m

DEDICADO A NUESTRO SASTISMO PADRE PIO IX.

CATEDRATICO:

Dr. Antonio Maria Amézquita.

ALUMNOS:

Salomon Forero, Rafael Olaya, Atanásio Panqueba, Emeterio Silva, Emeterio Morcno, Juan Abelta, Utpiano Rei, Rafael Larrarte, Próspero Márquez, Daniel Quijano, Joaquin Lozano, Jelacio Sánchez.

COMPENDIO

HISTORICO DEL DERECHO ROMANO.

- 1. Derecho remano en tiempo de los Reves.
- Derecho romano hasta las 12 tablas. 3. Derecho romano desde las 12 tablas
- hasta el tiempo de Augusto.
- 4. Derecho romano desde Augusto hasta Constantino.
- Derecho romano desde Constantino hasta Justiniano.
- 6. Composicion del cuerpo del Derecho.
- 7. Cual fué despues de Justiniano la suerte de su lejislacion.
- 8. Del derecho romano en el siglo 19, i de su autoridad.

LIBRO 1.º

- De la justicia i del derecho.
 Del derecho natural, de jentes i civil.
 Del derecho de las personas.
 De los injénuos.
 De los libertinos.

- 6. Quienes no pueden manumitir, i por qué causa se les prohibe.
 7. Lei fusia caninia revocada.
 8. De los que son dueños de sí mismos,
- i de los que están sujetos a potestad ajena.
- 9. De la patria potestad.10. De las nupcias, de la lejitimacion.11. De las adopciones.
- 11.
- 12. Modos de acabarse el Derecho de patria
- De las tutelas.
- 14. Quiénes pueden ser nombrados en tes-
- 15. De la tutela lejítima de los agnados.

46. De la capitis-diminusion.

17. De la tutela lejítima de los patronos.

18. De la tutela lejítima de los padres. 19. De la tutela fiduciaria.

- 20. Del tutor atiliano i del que se dá por la lei julia i ticia.
- 21. De la autoridad de los tutores. 22. De qué modo se acaba la tutela.

23. De los curadores.

- 24. De las fianzas de tutores o curadores.
- 25. De las escusas de los tutores o curadores.
- 26. De la remocion de los tutores o curadores sospechosos.

LIBRO 2.º

- Tirelo 1.º De la division de las cosas i modo de adquirir su domínio.
 - 2.º De las cosas corporales o incor-
 - porales. 3.º De las servidambres de los prodios.

4.º Del usufructo.

5.º Del uso i de la habitacion.

6. De las usucapiones.

7.º De las donaciones.

- 8.º A quiénes se permite o no enajenar. 9.º Por qué personas podemos ad-
- quirir.
- 10. Del modo de hacer festamento.

11. Del testamento militar.

- 12. A quiénes no es permitido hacer testamento. 13. Del modo de desheredar a los
- descendientes.
- 14. De la institucion de heredero.
- 15. De la sustitucion pupilar.16. De la sustitucion vulgar..17. De qué modo se invalidan los
- testamentos.
- 18. Del testamento inoficioso.
 19. De la cualidad i diferencia de los herederos.
 20. De los legados.

- 21. Modo de quitar i transferir los legados.
- 22. De las cosas singulares i dejadas por fideicomiso.
- 23. De los codicilos.

LIBRO 3.º

- Tirclo 1.º De la antigua sucesion ab-intestato.
 - 2.º De la sucesion ab-intestato segun la novela 118.
 - 3.º De la sucesion de los descendientes.
 - 4.º De la sucesion de los ascendientes.
 - De la sucesion de los colaterales. 6.º De la sucesion de los conyujes.
 - 7.º De la sucesion del fisco.

8.º De las obligaciones.

9.º De qué modo se contrae obligacion por la cosa.

De las obligaciones verbales.

- 11. De la division de las estipula-
- 12. De las estipulaciones inútiles i los fiadores.
- De las obligaciones literales. 14. De las obligaciones que nacen
- del consentimiento.
- De la compra i venta.
 De la locación i conducción.
- 17. Del contrato de enfitensis.
- 18. De la sociedad.
- 49. Del mandato. 20. De las obligaciones en que resultan cuasicontratos.
- 21. De qué modo se extingue la obli-
- gacion. 22. De las obligaciones que nacen del delito.
- 23. De los bienes robados con violencia.
- 24. De la lei Aquilia.
- 23. De las injurias. 26. De las obligaciones que nacen del coasidelito.
- 27. De las acciones.
- 28. De los que negocian con los que están bajo de potestad ajena.
- 29. De las acciones morales.
- 30. De los menoseabos causados por las bestias.
- 34. De aquellos por cuyo medio podemos obrar en juicio.
- 32. De las cauciones.
- 33. De las acciones perpetuas i temporales, i de las que pasan a los herederos i contra los herederos.

- 34. De las escepciones.
 35. De las réplicas.
 36. De los interdictos.
 37. De la pena de los litigantes temerarios.
- 38. Del oficio del juez.
- 39. De los juicios públicos.



PROGRAMA

DERECHO ECLESIASTICO.

Dia & por la ,

DEDICADO AL ILMO, SR. ARZOBISPO DR. ANTONIO HERRAN

Catedrático

Dr. Antonio Maria Amezquita.

ALUMNOS.

Eusebio Beherquez, Salemon Forero, Emeterio Moreno, Rafael M. Olaya, Emeterio Silva, Ul-piano Rei, Jelacio Sánchez, Próspero Márquez.

- Qué es derecho eclesiástico. -- Acepcion de la palabra «Jus.»--Varias denominaciones del Derecho Canónico: su definicion i distincion del civil.
- Qué es Jurisprudencia eclesiástica.
- 3. Division del derecho canonico .-- Por razon de su orijen en divino i humano: el principal efecto de esta division .-- Potestad de interpretar el Derecho Divino, Apostolico i Eclesiástico.
- 4. Subdivision del derecho divino en natural i positivo; i del segundo, en derecho del antiguo i nuevo Testamento: esposicion i calificacion de cada uno de estos derechos.
- 5. Subdivision del derecho humano. -Varias especies de Derecho de jentes: fuerza obligatoria de este i del canónico civil.
- 6. Segunda division tomada del modo o forma que ha sido establecido, en escrito i no escrito.
- Tercera division, deducida de la estension de su fuerza obligatoria, en comun i especial o particular.
- 8. Cuarta division, fundada en los asuntos de que trata, en público i privado.
- 9. Quința division, relativa al tiempo en que empezó a obligar, en antiguo, nuevo i novisimo.
- 10. Derecho antiguo, -- Observaciones jenerales.--Reseña i apreciacion de las principales colecciones de canones de la Iglesia griega: Derceho canónico de las varias sectas de griegos cismáticos .-- Igual reseña i juicio de las principales colecciones de canónes de la Iglesia latina.
- 11. Derecho nuevo. Observaciones jenerales sobre el Decreto de Graciano. «

Errores i correcciones del Decreto. -La voz Palea inserta al principio de varios canones de dicha compilacion. Autoridad del Código de Graciano.

Compilaciones decretables anteriores a la de Gregorio IX.--Su utilidad i

autoridad.

Nociones jenerales acerca de los Decretos de Gregorio IX.-- Autoridad de estas decretales.

Breve reseña del sesto de las Decretales, de las Clementinas, estravagantes de Juan XXII i comunes.

Derecho novisimo. -- Nocion i juicio de las dos colecciones tituladas «Sétimo

de las decretales.»

Concilio jeneral de Trento, su convocacion, celebracion, aprobacion, materia de sus decisiones: su promulgacion i recepcion en las naciones católicas i especialmente en América

Reglas de la Cancillería, su observan-

cia en América.

Relacion breve de las congregaciones de Cardenales, i sus respectivas atribuciones, -- Autoridad i fuerza de sus Decretos en jeneral, i respecto de la América.

19 Organización i asuntos de que conocen los Tribunales de la Cancillería, Dataria, i Penitenciaria romanas: sus relaciones con la Iglesia Americana.

20 Concordates.

El orijen del Derecho Sagrado es de Cristo: lo aumentaron los Apostoles, ilos obispos sus sucesores.

Difinicion de la Iglesia cristiana. -- Su 22

Visibilidad.

Caractéres o notas de la verdadera Iglesia .-- Si esas notas son aplicables a la Iglesia protestante.

La Iglesia es sociedad perfecta, independiente de la autoridad temporal.

La Iglesia no puede carecer de leyes; estas forman el Derecho Canónico.

Orijen de la Iglesia cristiana.-- No comenzó con el jenero humano, sino que fué instituida por Jesucristo i propagada por los Apóstoles.

Fin de la Iglesia cristiana.

Union de la sociedad cristiana: es de dos maneras, una interna i otra esterna.

La Iglesia de Cristo es una: 1.º Por la unidad de fe. 2º. Por la unidad de caridad pro-

pia de los cristianos.

- 30 La unidad de la Iglesia envuelve ademas la unidad de la cabeza, no solamente en cada una de las congregaciones de los cristianos, sino en la congregacion universal .-- Necesidad de esta cabeza
- Nocion de la comunion católica, --Comprende la subordinación de los

miembros por los diversos grados del ministerio sagrado, que constituye la jerarquia eclesiástica.

32 Los cristianos son clérigos o legos: -- estos últimos no entran en la jerar-

quia eclesiástica.

Diversos grados de los clérigos, segun la variedad de oficlos que de-

sempeñan.

34. El órden de los Diaconos instituido por Cristo, por medio de los Apóstoles .-- Fin de su institucion .-- Fuéron instituidos no solamente para el servicio de las mesas, sino para el ministerio del Altar.

El Episcopado i Presbiterado son de

institucion Divina.

Los obispos son superiores a los presbiteros tanto en órden como en potestad, como se vé por los testimonios de las sagradas letuas, los Santos Padres antiguos, i últimamente el Concilio de Trento.

37. Entre los obispos, uno es superior a los demas, i este es el que está encomendado del primado universal; i

que fué instituide por Dies.

38. El Primado comenzó en San Pedro, como lo acreditan las sagradas letras i el testimonio de los santos Padres.--Razon de la institucion del Primado.

Distincion de los grados jerárquicos: por Derecho Divino: por institucion eclesiástica, i lo que es lo mismo por derecho humano,

40. La institucion de los grados jerárquicos, no es solamente en cuanto al órden; sino tambien en cuanto a la

jurisdicion.

Que es potestad eclesiástica, su orijen es divino como se prueba por

el uso de todos los siglos.

La potestad orijinaria de la Iglesia es espiritual, como se prueba por el ejemplo de Cristo que no ejerció otra, i por los testimonios de las Divinas

Objeto de la potestad eclesiástica. 43.

En las cosas de fé i de costumbres,

la Iglesia no puede errar.

La Iglesia tiene tambien potestad en 45. las cosas de la sagrada disciplina.--Cómo debe hacer uso de esta potestad.

46. La Iglesia tiene potestad lejislativa.-Sus leyes deben ser obedecidas por los fieles.

La potestad lejislativa de la lelesia es de Derecho Divino.

48. Objeto de esta potestad. - Su eficacia. Las leyes obligan en conciencia a todos los cristianos.

Dispensa eclesiastica, cuando tenga lugar.

50. Privilejios i escomuniones.

51. Tambien compete a la Iglesia el derecho de interpretar auténticamente sus leyes, i de abrogarlas .- Uso que debe hacer de esta potestad. -- Solo las leyes humanas pueden abrogarse, mas no fas divinas.

52. Otra potestad de la Iglesia, llamada judicial, o sea la jurisdicion en especie, -- Esta potestad compete a la Iglesia, i se prueba por el uso que de ella ha hecho, desde los Apóstoles, i por confesion de los empera-

dores.

Jurisdicion interna de la Iglesia; es de derecho Divino.

Potestad cocreitiva de la Iglesia. --Comprende dos derechos .-- Funda-

mento de esta potestad.

55. La Iglesia usa solamente de penas espirituales .-- No puede por si imponer las civiles, a no ser que se le conceda esta facultad por las leves

públicas. La pena mayor de la Iglesia, es la

escomunion,

Imperio sagrado; lo baí en la Iglesia; i resulta de la union de las tres potestades, su orijen i objeto. Todos los fieles sin escepcion, estan

sujetos a este imperio.

Distere del imperio civil, sin dejar de ser un verdadero imperio,

60. Constituye a la Iglesia en una socie-

dad desigual.

Toda sociedad cristiana es rejida

por dos potestades.

62. Guál sea la forma del imperio sagrado, o lo que es lo mismo, del gobierno eclesiastico.

63. Potestad de los Obispos, de quien i cuando la reciben. La ejerzen absolutamente cada uno en su Diócesis. pero bajo la subordinacion canónica.

64. Potestad civil, -- Fué instituída primeramente por Dios .-- Se le encomendó la entera administracion de las

cosas temporales.

65. La Majestad civil es santa e inviolable, conforme a las sagradas letras. Pruébase con el ejemplo de los cristianos bajo los emperadores jentiles, i bajo los mismos emperadores cristia-

66. En las cosas temporales, los clérigos así como los legos, están sujetos a la

potesdad civil.

La Iglesia posee bienes temporales, no por derecho divino sino por el humano.

68. La inmunidad eclesiástica es de derecho divino. No perjudica a los derechos de la potestad civil en cuanto a lo que tiene relacion con la Iglesia.

69. Si los príncipes cristianos tienen alguna potestad acerca de las cosassagradas.--Cuál sea.--Qué se deriba del Derecho de la potestad civil sobre las cosas sagradas?

70. Limites entre la potestad civil i la sagrada, i armonia que debe existir

entre la Iglesia i el poder temporal. 71. Porqué razones dehe haber fimites

entre las des potestades.

72. Fuentes o lugares del Derecho canónico. Primera; la Sagrada Escritura, que consta de los libros aprobados por la Iglesia.

73. Cuál sea su principal sentido.

Qué reglas deben observarse en la interpretacion.

75. En la Escritura Sagrada hai derecho antiguo i nuevo.

Leyes ante Mosaicas. Escritura del Nuevo Testamento.

Version autentica, cual sea i en qué sentido.

Qué sea tradicion eclesiástica. De cuantas maneras es, - cual sea su autoridad,

Tradiciones Divinas, Apostólicas, Pia-

dosas i vulgares.

Necesidad de la tradicion.

82. Division de la tradicion, en razones de su autor i de los objetos a que se refiere.

83. Subdivision de la tradicion relativa a

fas costumbres.

84. Diferencia entre las varias especies de tradicion.

85. Tradicion eclesiástica, Reglas para distinguir las varias especies de tradicion.

86. Qué sea costumbre eclesiástica. Qué fuerza tenga. Enumeracion i apreciacion de sus principales especies.

Condiciones necesarias para que la costumbre derogne la lei contraria.

88. La lei abroga la costumbre contraria. Casos en que tiene lugar la abrogacion. Lo propio conviene a la costumbre respecto de otra costumbre que le es contraria.

89. Cómo se ha de probar la costumbre.

90. Que sea observancia eclesiástica.--Su fuerza.

91. Qué sea Concilio.

Qué sea Concilio Ecuménico. Cuándo es lejítimo.

Cuál sea el objeto de un concilio eclesiástico.

94. Qué autoridad tenga el concilio jeneral en lo relativo a fé i costum-

95. Varias especies de concilios.

96. Cuanta sea la autoridad de los concilios particulares.

97. A quien corresponde la convocacion

ai concilio eucumenico: a quiénes se convoca por derecho, costumbre o

Requisites para su lejítima celebracion

Necessiad de la aprobacion i confirmacion del sumo pontifice.

100 Autoridad i fuerza obligatoria del Concilio jeneral.

101 Concilios nacionales.

102 Concilio provincial: a quien corres-ponde su convocacion, i quienes deben o pueden ser convocados .-- Tiempo i objeto de su celebracion; autoridad i fuerza de obligar.

103 Senodo diocesano, quién lo convoca, i a quienes se ha de convocar.-Tiempo, tormalidades i objeto de su celebracion .-- Su fuerza obligatoria .--Nombramientos que en él se hacen. La Iglesia hispano-americana, con relacion a los sínodos diocesanos.

104 Poder lejislativo del Pontífice, -- Cons-Pontificias.--Sus varias tituciones especies,--Cuál sea su autoridad en cuanto a dogmas, i cual en cuanto a

disciplina.

105 Bulas i breves pontificios .-- Nocion i diferencia entre aquellas i estos

106 Modo de proceder en la espedision de las Bulas pontificias segun la antigua i nueva disciplina.

107 Qué sea rescripto.-Quién, de quién i en que cosas pueden impetrarse

108 Tres especies de rescriptos pontificios. 109 Reglas relativas a los rescriptos sobre asuntos particulares.

110 Cual sea el vicio de las preces.

111 Rescripto falso, cuando tenga lugar. 112 Qué fuerza tenga un rescripto jenuino.

Nociones jenerales sobre dispensas. --Principios e ideas jenerales sobre privilejios.

114 Qué sea privilejio .-- Que fuerza ten-

ga .-- De qué modo sesa.

115 Necesidad de la promulgacion de la lei, i como debe hacerse.--Diferente practica de los romanos pontificio con respecto a la promulgacion de sus constituciones.

116 Si las constituciones pontificias pueden reservarse sobre negocios tem-

porales.

- 117 Relacion de la soberanía temporal con respecto al consentimiento en la espedicion de las bulas i breves pontificios.--Por donde le compete este derecho.
- 118 Santos Padres, -- I las dos órdenes. --Cual sea su autoridad en los negocios de té i costumbres.

119 Reglas para el uso de los padres.

120 Constituciones de los Principes .-- Cómo deben considerarse .- Reglas para su uso.

121 Interpretacion del derecho eclesiastico .-- Qué sea interpretacion; i sus varias escepciones.

122 Reglas principales de la interpretacion.--Epiqueva.--Esplicacion de la

regla, odia restringi &.

123 Fuerza obligatoria de la lei canónica. -- Cuando debe juzgarse irritatoria de algun acto.

124 Interpretacion estensiva, restrictiva, auténtica, usual i analójica.

125 Interpretacion crítica i gramática.

126 De cuantas maneras sea la razon de la lei.

127 Ciencia que se ha de tener i recursos que se han de tomar para la perfecta interpretacion .-- Necesidad de esta, probada por los mismos libros del derecho.

128 Voces técnicas i locusivas propias al derecho Canónico,--Modo de citar las diferentes partes del cuerpo del derecho canónico.--Esplicacion de las notas i abreviaturas de mas frecuente uso, en el derecho canónico.

---0----

Dia 1 por la monte.

DERECHO CIVIL I PROCEDIMIENTOS.



La lei de 14 de mayo de 1834 sobre procedimiento civil, en su parte vijente.

La lei de 10 de mayo de 1855 sobre reformas judiciales.

La lei de 11 de mayo de 1848 sobre procedimiento criminal.

La lei de 31 de mayo de 1849, fijando la competencia de los jueces parroquiales en materia criminal.

La lei de 2 de junio de 1846, sobre

amparo de pobreza.

La lei de 8 de abril de 1856, sobre matrimonio civil.

La lei de 3 de junio de 1852, que crea i organiza el oficio de Notario publico

La lei de 29 de mayo de 1852, sobre jurades.

La lei de 22 de junio de 1842, sobre

juiclo ejecutivo. La lei de 13 de junio de 1843, sobre concurso de acreedores.